



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 288 — Año XXI — Legislatura V — 17 de enero de 2003

---

## SUMARIO

### 5. OTROS DOCUMENTOS 5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de diciembre de 2002, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de las Cortes de Aragón ..... 12113

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 17 de junio de 2002 . . . . .	12119
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 18 de septiembre de 2002 . . . . .	12122
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 2 de octubre de 2002 . . . . .	12123
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 23 de octubre de 2002 . . . . .	12127
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 6 de noviembre de 2002 . . . . .	12129
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 20 de noviembre de 2002 . . . . .	12133
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 13 de junio de 2002 . . . . .	12138
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 24 de junio de 2002 . . . . .	12140
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 10 de octubre de 2002 . . . . .	12142

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.7. Varios

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de diciembre de 2002, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, ha acordado aprobar las siguientes normas reguladoras de los ficheros de datos de carácter personal de las Cortes de Aragón, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece en su artículo 20 que «la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o diario oficial correspondiente».

Con el fin de cumplir este mandato legal y adaptar las bases de datos y ficheros de las Cortes de Aragón a la normativa de desarrollo existente en esta materia, la Mesa de las Cortes de Aragón aprueba la siguiente norma, que busca asimismo garantizar y proteger las libertades públicas y derechos fundamentales constitucionalmente reconocidos en lo que se refiere al tratamiento informático de los datos de carácter personal.

#### **Artículo 1.— Objeto.**

1. Es objeto de la presente norma la creación y regulación de los ficheros que contienen datos de carácter personal de las Cortes de Aragón.

2. Se regulan en Anexo a la presente norma los ficheros que contienen datos de carácter personal, las finalidades y los usos previstos para los mismos, las personas o colectivos sobre los que pueden obtenerse datos de carácter personal, los procedimientos de recogida de los mismos, la estructura básica de los ficheros, la descripción de los tipos de datos contenidos en los mismos, las cesiones de datos y transferencias a países terceros previstas, los servicios ante los que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

**Artículo 2.— Responsable del fichero y responsable de seguridad.**

1. A los efectos previstos en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal, las Cortes de

Aragón son las responsables de las bases de datos y ficheros definidos en el Anexo.

2. Corresponderá al Letrado Mayor de las Cortes de Aragón la adopción de las medidas necesarias para asegurar que los ficheros relacionados en el Anexo se utilizan para las finalidades para las que fueron creados, la aprobación de los documentos de seguridad de los ficheros de datos de carácter personal y de sus modificaciones, la propuesta de elaboración de normas internas en materia de tratamiento de datos de carácter personal, así como la representación de las Cortes de Aragón en los procedimientos relacionados con la protección de datos de carácter personal.

3. Se designa como responsable de seguridad de los ficheros de datos de carácter personal al Jefe del Servicio de Informática de las Cortes de Aragón, al que corresponde la función de coordinar y controlar las medidas de seguridad aplicables.

#### **Artículo 3.— Régimen jurídico.**

Las bases de datos y ficheros que contienen datos de carácter personal se regirán por la presente norma, por la legislación general vigente en la materia, por su normativa de desarrollo y por las disposiciones de los documentos de seguridad de cada fichero.

#### **Artículo 4.— Cesiones de datos.**

1. Sin perjuicio de las cesiones de datos que se prevén en el Anexo de la presente norma, los datos incluidos en los ficheros podrán ser cedidos cuando así lo autoricen disposiciones de rango legal y para las finalidades previstas en las mismas.

2. Los datos también podrán ser cedidos con fines históricos, estadísticos o científicos, en la forma y en los casos previstos en la legislación reguladora de la protección de datos de carácter personal y demás normativa aplicable.

3. Los datos incluidos en los ficheros también podrán ser cedidos, en los términos previstos por la legislación vigente, cuando lo exija una resolución judicial o administrativa, o cuando se refiera a las partes de una relación contractual, laboral o administrativa existente entre las Cortes de Aragón y los interesados.

#### **Artículo 5.— Derecho de información.**

Los interesados a los que se soliciten datos de carácter personal serán previamente informados de modo expreso, preciso e inequívoco de la existencia del fichero, del responsable del mismo, de la finalidad de los datos, de los destinatarios de la información, del carácter obligatorio o facultativo de la respuesta a las cuestiones planteadas, de las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos, así como de lo relativo a sus derechos de acceso, rectificación o cancelación, en los casos y en la forma previstos en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

#### **Artículo 6.— Medidas de seguridad.**

Los ficheros regulados en la presente norma se ajustarán a las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto

994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, o en la normativa que lo desarrolle o sustituya.

**Disposición final única.**— La presente norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

## ANEXO

### 1. Fichero de gestión económica

#### 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

El fichero de gestión económica recoge los datos necesarios para la gestión económica, contable y presupuestaria de las Cortes de Aragón, con el fin de fiscalizar los ingresos y gastos de la misma, permitir la realización de los pagos correspondientes y la elaboración del presupuesto de la institución.

#### 2. Personas o colectivos origen de los datos:

Los empresarios (sociedades o empresarios individuales) que tengan relaciones contractuales con las Cortes de Aragón, así como los Diputados y el personal funcionario, eventual o laboral que preste sus servicios a la institución.

#### 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en el fichero de gestión económica se obtienen a través de los contratos que unen a los interesados con las Cortes de Aragón, o, en su caso, a través de formularios que cumplimentan los interesados o sus representantes legales.

#### 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

— Nombre y apellidos de la persona de contacto de la entidad, del Diputado, del funcionario o del trabajador de las Cortes de Aragón.

— Denominación o razón social de la entidad en la que la persona de contacto presta sus servicios.

— Número de afiliación a la Seguridad Social.

— Número del Documento Nacional de Identidad.

— Dirección y número de teléfono.

— Estado civil.

— Datos familiares.

— Fecha y lugar de nacimiento.

— Sexo.

— Nacionalidad.

— Antigüedad en las Cortes de Aragón.

— Datos académicos y de formación profesional, titulaciones.

— Datos bancarios

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante toda la vigencia de la relación contractual, administrativa o laboral, y durante un plazo de cinco años tras la extinción o rescisión de la misma, cualquiera que fuere su causa.

#### 5. Cesiones de datos:

Se prevé la cesión de los datos estrictamente imprescindibles a los bancos o entidades financieras en aquellos su-

puestos en que los interesados tuvieran establecido un sistema de pago o retribución a través de dichas entidades y únicamente para esta finalidad, así como a la Tesorería General de la Seguridad Social y a la Agencia Española de la Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Cortes de Aragón.

#### 6. Transferencias a terceros países:

No se prevé.

7. Servicio o unidad ante el cual el interesado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

#### 8. Nivel de seguridad aplicable: Medio.

### 2. Fichero de gestión de nóminas

#### 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

El fichero de gestión de nóminas se utiliza para la realización de los pagos correspondientes a las retribuciones de los Diputados, a las nóminas del personal funcionario, eventual o laboral que presta sus servicios en las Cortes de Aragón y en el Justicia de Aragón, y para la realización de las tareas que comprende la gestión contable y presupuestaria de dichos pagos.

#### 2. Personas o colectivos origen de los datos:

Los Diputados y el personal funcionario, eventual o laboral de las Cortes de Aragón o del Justicia de Aragón.

#### 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en el fichero de gestión de nóminas se obtienen a través de los contratos que unen a los interesados con la institución, o a través de formularios que cumplimentan los interesados o sus representantes legales.

#### 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

— Apellidos y nombre.

— Sexo.

— Estado civil.

— Datos de familia.

— Localidad y fecha de nacimiento.

— Domicilio.

— Número de teléfono.

— Número del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal.

— Número de Seguridad Social.

— Fecha de ingreso.

— Datos bancarios de la nómina.

— Fotografía del empleado.

— Tipo de contrato.

— Número Identificación Fiscal del cónyuge.

— Discapacidad del empleado.

— Situación laboral.

— Retribuciones anuales.

— Retención en pago de pensión compensatoria del cónyuge.

— Retención en pago de anualidades a favor de los hijos.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante toda la vigencia de la relación contractual, administrativa o laboral, y durante un plazo de cinco años tras la extinción o rescisión de la misma, cualquiera que fuere su causa.

5. Cesiones de datos:

Se prevé la cesión de los datos estrictamente imprescindibles a los bancos o entidades financieras en aquellos supuestos en los interesados tuvieran establecido un sistema de pago o retribución a través de dichas entidades y únicamente para esta finalidad, así como a la Tesorería General de la Seguridad Social para el pago de las cantidades correspondientes a la cotización en el régimen que corresponda, y a la Agencia Tributaria cuando se practiquen retenciones a cuenta.

6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

8. Nivel de seguridad aplicable: Alto.

### 3. Fichero de suscripciones a publicaciones periódicas

1. Finalidad y usos previstos del fichero:

El fichero de suscripciones a publicaciones periódicas se utiliza para el envío de las publicaciones periódicas de las Cortes de Aragón a sus suscriptores, así como, en su caso, para la gestión del cobro de las mismas. Puede utilizarse para finalidades presupuestarias y estadísticas.

2. Personas o colectivos origen de los datos:

Todas aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, suscritas a las publicaciones periódicas que editan las Cortes de Aragón.

3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en este fichero se obtienen a través de los contratos que unen a los interesados con las Cortes de Aragón, así como a través de formularios que cumplimentan los interesados o sus representantes legales.

4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Nombre y apellidos o denominación o razón social del suscriptor.
- Entidad en la que presta sus servicios el suscriptor.
- Número/Código de Identificación Fiscal.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Resumen de suscripciones.
- Situación (alta/baja) respecto de cada una de las suscripciones, fecha de alta/baja, tipo de suscripción, ordenante de la suscripción gratuita.
- Historial de suscripciones.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante toda la vigencia de la relación contractual, administrativa o laboral, y durante un plazo de cin-

co años tras la extinción o rescisión de la misma, cualquiera que fuere su causa.

5. Cesiones de datos:

No se prevén.

6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

8. Nivel de seguridad aplicable: Básico.

### 4. Fichero de Diputados de las Cortes de Aragón

1. Finalidad y usos previstos del fichero:

La finalidad de dicho fichero es el registro de los datos personales y profesionales de los Diputados de las Cortes de Aragón, el registro de los datos relativos a las actividades que realizan en la institución y la gestión de los mismos. También puede cumplir finalidades estadísticas, históricas y presupuestarias.

2. Personas o colectivos origen de los datos:

Las personas físicas que hayan sido elegidas como Diputados a las Cortes de Aragón.

3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en el fichero se obtienen a través de los formularios que cumplimentan los interesados o sus representantes legales.

4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Nombre, apellidos y trato.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Datos familiares.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Domicilio, dirección de correo electrónico y teléfonos de contacto.
- Estudios realizados y profesión actual.
- Partido y circunscripción electoral por la que es Diputado.
- Fecha de alta/baja como Diputado.
- Motivo de la baja como Diputado.
- Cargos políticos en las Cortes de Aragón.
- Cargos en las Comisiones de las Cortes de Aragón.
- Comisiones de las que es titular.
- Comisiones de las que es suplente.
- Ponencias a las que pertenece.
- Diputado al que sustituye.
- Diputado por el que es sustituido.
- Matrícula, marca, modelo y color de los vehículos de los que es titular o utiliza.
- Datos sobre seguros de vida y accidentes concertados.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante toda la vigencia del mandato de los Diputados y, únicamente con finalidades históricas o estadísticas, indefinidamente.

#### 5. Cesiones de datos:

Se prevé la comunicación de los datos relativos a la identidad del Diputado, su Grupo Parlamentario, la provincia a la que representa, las Comisiones de las que forma parte, su estado civil, número de hijos, su fecha y lugar de nacimiento, su profesión actual y ocupaciones anteriores, a través del sitio web corporativo de la institución: [www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es).

#### 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

#### 8. Nivel de seguridad aplicable: Alto.

### 5. Fichero de sesiones y desplazamientos de los Diputados

#### 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

La finalidad del fichero es el registro de las asistencias de los Diputados a las sesiones de los órganos de las Cortes de Aragón, así como a los viajes realizados con motivo de su actividad parlamentaria. Dichos datos se utilizarán asimismo con la finalidad de realizar certificados de dietas y gastos, y con fines estadísticos y presupuestarios.

#### 2. Personas o colectivos origen de los datos:

Las personas físicas que hayan sido elegidas como Diputados a las Cortes de Aragón.

#### 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en el fichero se obtienen a través de los formularios que cumplimentan los interesados o sus representantes legales.

4. Estructura básica del fichero: la estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Nombre y apellidos del Diputado.
- Grupo Parlamentario.
- Fecha de la sesión, órgano de las Cortes de Aragón y lugar de celebración de ésta.
- Fecha salida/regreso del viaje.
- Motivo del viaje.
- Kilometraje.
- Matrícula, marca, modelo y color del vehículo utilizado en el viaje.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante toda la vigencia del mandato de los Diputados, durante cinco años una vez extinguido éste y, en su caso, y únicamente con finalidades históricas o estadísticas, indefinidamente.

#### 5. Cesiones de datos:

No se prevén.

#### 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

#### 8. Nivel de seguridad aplicable: Alto.

### 6. Fichero de registro de entrada y salida de documentos y/o envíos

#### 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

La finalidad del fichero es el control por motivos de seguridad de la entrada y salida de documentos y envíos referentes a las Cortes de Aragón, a los Diputados, o al personal funcionario, eventual o laboral de la institución. Da fe de la fecha y hora de las entradas y salidas a los efectos de ulteriores procedimientos parlamentarios o administrativos y permite elaborar estadísticas internas.

#### 2. Personas o colectivos origen de los datos:

Todas aquellas personas que se relacionen con las Cortes de Aragón a través de la remisión o recepción de documentos o de cualquier otro tipo de envío postal o por mensajería.

#### 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos se recogen a través de los formularios que cumplimenta el propio interesado o su representante legal, o se obtienen del propio envío.

#### 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Nombre y apellidos, denominación o razón social del remitente.
- Nombre y apellidos, denominación o razón social del destinatario.
- Número de orden de registro.
- Fecha y hora de entrada del documento.
- Fecha del documento.
- Tipo de documento.
- Lugar de procedencia.
- Breve reseña del contenido.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante el plazo de cinco años a contar desde la fecha de entrada o salida del documento o envío.

#### 5. Cesiones de datos:

No se prevén.

#### 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

#### 8. Nivel de seguridad aplicable: Básico.

### 7. Fichero de personal

#### 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

El fichero de personal es utilizado para la gestión y formación del personal, para la promoción y selección del personal funcionario, eventual o laboral que presta sus servicios a las Cortes de Aragón y al Justicia de Aragón y para la realización de estadísticas internas.

#### 2. Personas o colectivos origen de los datos:

El personal funcionario, eventual o laboral que presta sus servicios a las Cortes de Aragón y al Justicia de Aragón.

#### 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en el fichero se obtienen a través de los contratos que unen a los interesados con las instituciones,

así como a través de los formularios que cumplimentan los interesados o sus representantes legales.

#### 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Nombre, apellidos y trato.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Estado civil.
- Datos familiares.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Domicilio y teléfonos de contacto.
- Indicación de si es personal propio de la institución.
- Administración de origen, en su caso.
- Servicio al que está asignado dentro de la institución.
- Situación administrativa.
- Fecha y motivo de la baja.
- Descripción del puesto de trabajo (tipo, denominación, grupo, nivel, grado, fecha consolidación del grado).
- Servicios previos reconocidos.
- Trienios (reconocidos, fecha del primero, fecha trienio actual, fecha efectos económicos, fecha vencimiento próximo, fecha efectos económicos próximos).
- Historial de la carrera administrativa.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante toda la vigencia de la relación contractual, administrativa o laboral, y durante un plazo de cinco años tras la extinción o rescisión de la misma, cualquiera que fuere su causa.

#### 5. Cesiones de datos:

Se prevén cesiones a otras Administraciones públicas, en forma de certificados de servicios prestados en las Cortes de Aragón y en el Justicia de Aragón, así como de otras informaciones permitidas por la legislación reguladora de la Función Pública, sin que se refieran en ningún caso a datos especialmente protegidos.

#### 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

#### 7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

#### 8. Nivel de seguridad aplicable: Alto.

### 8. Fichero de relaciones públicas

#### 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

El fichero de relaciones públicas se utiliza para el envío de correspondencia, el mantenimiento de los contactos de las Cortes de Aragón, y la invitación o comunicación de eventos en que participen. También cumple una finalidad de apoyo y fomento de actividades artísticas y culturales.

#### 2. Personas o colectivos origen de los datos:

Las personas del sector público y privado, en el ámbito autonómico o nacional que se hayan relacionado con las Cortes de Aragón o que puedan tener interés en las actividades de la institución.

#### 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en este fichero se obtienen a través de los formularios que cumplimenten los interesados o sus re-

presentantes legales así como de fuentes accesibles al público, principalmente guías de servicios de telecomunicaciones o listas de personas pertenecientes a grupos profesionales.

#### 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Nombre, apellidos y tratamiento.
- Cargos políticos o profesión.
- Partido político al que pertenece.
- Domicilio y teléfonos personales.
- Dirección y teléfono profesional.
- Fecha de cumpleaños.
- Premios y distinciones otorgadas.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón mientras sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas.

#### 5. Cesiones de datos:

No se prevén.

#### 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

#### 7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

#### 8. Nivel de seguridad aplicable: Alto

### 9. Fichero de control de horario y ausencias

#### 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

La finalidad de este fichero es el control del cumplimiento del horario de trabajo y ausencias del personal funcionario, eventual o laboral que presta sus servicios en las Cortes de Aragón. Asimismo, puede utilizarse para realizar estadísticas internas.

#### 2. Personas o colectivos origen de los datos:

El personal funcionario, eventual o laboral que presta sus servicios en las Cortes de Aragón.

#### 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en este fichero se obtienen a través de los formularios que cumplimentan los interesados o sus representantes legales.

#### 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Apellidos y nombre.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Domicilio.
- Número de teléfono particular, móvil y fax.
- Matrícula, marca, modelo y color del vehículo que utiliza.
- Fecha de nacimiento.
- Inicio/fin de ausencia.
- Motivo de la ausencia.

Los datos recogidos en este fichero se conservarán en las Cortes de Aragón durante toda la vigencia de la relación contractual, administrativa o laboral, y durante un plazo de cinco años tras la extinción o rescisión de la misma, cualquiera que fuere su causa.

## 5. Cesiones de datos:

No se prevén.

## 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

## 7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

## 8. Nivel de seguridad aplicable: Básico.

**10. Fichero de control de accesos**

## 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

Este fichero tiene por finalidad el mantenimiento de la seguridad a través del control de los accesos de las personas a las dependencias de las Cortes de Aragón. Asimismo, puede utilizarse para realizar estadísticas internas.

## 2. Personas o colectivos origen de los datos:

Las personas físicas que no sean Diputados ni personal funcionario, eventual o laboral que preste sus servicios a las Cortes de Aragón, y que quieran acceder a las dependencias de la institución.

## 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en este fichero se obtienen verbalmente de los interesados y se introducen directamente en la correspondiente base de datos.

## 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Apellidos y nombre,.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Fecha de entrada/salida.
- Observaciones.

Los datos serán mantenidos durante el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se recabaron, tras el cual se procederá a su destrucción.

## 5. Cesiones de datos:

No se prevén.

## 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

## 7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

## 8. Nivel de seguridad aplicable: Básico.

**11. Fichero de gestión de procedimientos administrativos**

## 1. Finalidad y usos previstos del fichero:

La finalidad de este fichero es recoger y tratar todos aquellos datos personales relacionados con la tramitación de todo tipo de procedimientos administrativos en las Cortes de Aragón, o de aquellos en los que éstas intervengan de cualquier forma.

## 2. Personas o colectivos origen de los datos:

Las personas interesadas por razón de la tramitación de un procedimiento administrativo en las Cortes de Aragón o de procedimientos en los que intervenga la institución.

## 3. Procedencia y procedimiento de recogida:

Los datos recogidos en este fichero se obtienen a través de formularios que aportan los interesados o sus representantes legales, de aportaciones de otras personas físicas distintas del interesado o su representante, de entidades privadas, registros públicos u otras Administraciones públicas.

## 4. Estructura básica del fichero:

La estructura básica de este fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal contenidos en el mismo es la siguiente:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Número del Documento Nacional de Identidad.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Hechos, razones y petición de la solicitud o del trámite.
- Órgano administrativo al que se dirige el documento.
- Contenido del documento.

## 5. Cesiones de datos:

a) En el caso de que el procedimiento administrativo de lugar a obligaciones de pago entre las Cortes de Aragón y los interesados, se prevé la cesión de los datos estrictamente imprescindibles a los bancos o entidades financieras en aquellos supuestos en los interesados tuvieran establecido un sistema de cobro o pago a través de dichas entidades y únicamente para esta finalidad.

b) Puede darse la cesión de datos a otras Administraciones públicas competentes por razón del procedimiento administrativo de que se trate, sólo respecto de aquellos datos necesarios para su correcta tramitación y control, en su caso.

## 6. Transferencias a terceros países:

No se prevén.

## 7. Servicio o unidad ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos:

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero, en los casos previstos legalmente, ante el Servicio de Informática de las Cortes de Aragón.

## 8. Nivel de seguridad aplicable: Alto.

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.3. De Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 17 de junio de 2002.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

#### SESIÓN NÚM. 37

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y veinte minutos del día 17 de junio de 2002, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asisten la Diputada Sra. Calvo Pascual y los Diputados Sres. Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Palazón Español (en sustitución del Sr. Urbieta Galé), del G.P. Popular; las Sras. Barreras Faló, Ortiz Álvarez y Trasobares Serrano y los Sres. Becana Sanahuja, Franco Sangil e Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.<sup>a</sup> Carmen Agüeras Angulo, D.<sup>a</sup> Vega Estella Izquierdo y D.<sup>a</sup> Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, el Presidente anuncia que el primer punto del orden del día, constituido por la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, consistente en el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Educación Permanente de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista si desean debatir las enmiendas que han mantenido para su defensa en Comisión.

Ningún Grupo Parlamentario expresa su deseo de intervenir, por lo que el Presidente pregunta a todos los Grupos Parlamentarios si desean que se sometan a votación las enmiendas, o bien se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con las mismas.

Todos los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, por lo que se someten a votación los diversos preceptos, con las siguientes votaciones:

Votación del artículo 1, al que se mantiene la enmienda núm. 1, del G.P. Popular: se aprueba al obtener diez votos a favor y siete abstenciones.

Votación del artículo 2, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas 3 y 4 de IUA (G.P. Mixto) y Chunta Aragonesista, respectivamente, y la enmienda núm. 2, del G.P. Popular: se aprueba el artículo por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 3, al que no se mantiene ninguna enmienda: se aprueba por unanimidad.

Votación del artículo 4, al que se mantiene la enmienda núm. 6, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 5, al que se mantiene la enmienda núm. 10, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 6, al que se mantiene la enmienda núm. 14, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete abstenciones.

Votación del artículo 7, al que se mantiene la enmienda núm. 15, del G.P. Popular: se aprueba al obtener diez votos a favor y siete en contra.

Los artículos 7 bis y 8, a los que no se mantienen enmiendas, se aprueban por unanimidad.

Votación del artículo 9, al que se mantiene la enmienda núm. 21, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 10, al que se mantiene la enmienda núm. 22, del G.P. Popular: es aprobado al obtener diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 11, al que se mantiene la enmienda núm. 23, del G.P. Popular, se aprueba al obtener diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 12, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda 26, de IUA (G.P. Mixto) y las enmiendas núm. 24, del G.P. Popular y núm. 27 del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

El artículo 13, al que no se mantiene ninguna enmienda, sometido a votación es aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 14, al que se mantiene la enmienda núm. 32, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete abstenciones.

Votación del artículo 15, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda 34, de IUA (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 33, del G.P. Popular: es aprobado por diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 16, al que se mantiene la enmienda núm. 36, del G.P. Popular, es aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.

Votación del artículo 17, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda 9, de IUA (G.P. Mixto), trasladada en virtud de transacción a este artículo, y

la enmienda núm. 38, del G.P. Popular. Este precepto se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 18, al que se mantiene la enmienda núm. 41, del G.P. Popular, se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 19, al que se mantiene la enmienda núm. 43, del G.P. Popular: se aprueba el artículo al obtener diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 20, al que se mantiene la enmienda núm. 44, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete abstenciones.

Votación del artículo 21, al que se mantiene la enmienda núm. 47, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

Votación del artículo 22, al que se mantiene el voto particular del G.P. Chunta Aragonesista frente a la enmienda 49, de IUA (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 48, del G.P. Popular, y 50 del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista: se aprueba por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Votación del artículo 23, al que se mantiene la enmienda núm. 51, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete abstenciones.

Votación del artículo 24, al que se mantiene la enmienda núm. 59, del G.P. Popular y núm. 60 y 62, del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

Votación del artículo 25, al que se mantiene la enmienda núm. 64, del G.P. Popular: se aprueba el artículo por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 26, al que se mantiene la enmienda núm. 65, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 27, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda 67, de IUA (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 66, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 28, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda 69, de IUA (G.P. Mixto) y la enmienda núm. 68, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 29, al que se mantiene la enmienda núm. 70, del G.P. Popular: se aprueba este artículo por diez votos a favor y siete en contra.

Los artículos 29 bis, 29 ter, 29 quáter, 29 cinq, 29 seis y 29 siete, a los que no se mantienen enmiendas ni votos particulares, se aprueban todos ellos por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 30, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas 73 y 74 del G.P. Chunta Aragonesista, el voto particular del G.P. Popular frente al texto transaccional elaborado con la enmienda 75 del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 72, del G.P. Popular: se aprueba el artículo por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 31, al que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda 76 del G.P. Chunta Aragonesista: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación del artículo 32, al que se mantiene la enmienda núm. 78, del G.P. Popular: se aprueba el artículo por diez votos a favor y siete abstenciones.

La Disposición Adicional Primera, a la que se mantiene la enmienda núm. 80, del G.P. Popular, se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación de la Disposición Adicional Segunda, a la que se mantiene la enmienda núm. 82, del G.P. Popular: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Votación de la Disposición Adicional Tercera, a la que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda 83 de IUA (G.P. Mixto): se aprueba esta disposición al obtener diez votos a favor y siete en contra.

Votación conjunta de la Disposición Derogatoria y las Disposiciones Finales Primera y Segunda al no mantenerse ninguna enmienda: se aprueban por unanimidad.

La Exposición de Motivos, a la que se mantiene la enmienda núm. 88, del G.P. Popular, se aprueba por diez votos a favor y siete abstenciones.

El Título, Títulos y Capítulos de la Ley se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Finalmente, el Presidente solicita a la Comisión que designe un representante para la defensa del Dictamen en el Pleno, recayendo en el Diputado del G.P. Socialista D. Jesús Miguel Franco Sangil.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por la comparecencia del Presidente del Consejo Escolar de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la Memoria de Actividades del Consejo correspondiente al ejercicio 2001.

Toma la palabra el Sr. Sarria Contín haciendo, en primer lugar, una reflexión sobre la labor del Consejo Escolar de Aragón, las bases de su funcionamiento y el trabajo desarrollado el año pasado. A continuación hace referencia a un serie de cuestiones concretas contenidas en la Memoria del año 2000 como son: sustituciones y renovación de miembros del Consejo, informes y resoluciones del Consejo, etcétera.

Abierto el turno de intervención de los distintos Portavoces, y ante la ausencia del representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, quien saluda al compareciente y la transmite su satisfacción por el optimismo que trasluce en su información. Asimismo manifiesta su reconocimiento hacia la labor del Consejo y le insta a reconocer que el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de las indicaciones del Consejo es bajo. Se interesa por los equipos de orientación educativa y en concreto por el dictamen emitido por el Consejo del que ha hecho caso omiso el Gobierno de Aragón, y recaba su opinión sobre la inexistencia de intervención del Consejo ante el acuerdo del Gobierno de Aragón generalizando los convenios para educación infantil.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués felicita al Presidente del Consejo Escolar de Aragón y reconoce que la labor de este organismo ha posibilitado que el sistema educativo aragonés esté vivo y sea dinámico. Valora positivamente la labor del Consejo y recuerda que es un órgano consultivo cuyos informes no son vinculantes, pero a pesar de ello son atendidos por el Gobierno de Aragón.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Franco Sangil da la bienvenida al compareciente y recuerda que el Consejo Escolar es el órgano que posibilita la participación de toda la comunidad educativa y ello implica un reto importante frente a la defi-

nición del currículum aragonés y otras cuestiones que deben ser tenidas en cuenta.

Por último, D. Mesías Gimeno, en representación del G.P. Popular, saluda al Sr. Sarría Contín y recuerda que efectivamente el Consejo Escolar es un órgano consultivo del que el Gobierno de Aragón prescinde en ocasiones citando como ejemplo su ausencia ante el acuerdo de generalización de convenios. Concluye su intervención preguntando al compareciente sobre la reacción del Consejo frente a la escasa atención que le presta el Gobierno de Aragón citando determinados ejemplos de este proceder.

D. Jesús Sarría contesta a todos y cada uno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el contenido del protocolo sobre el Plan de Inversiones en la Universidad de Zaragoza para el período 2002-2006, firmado el 6 de julio de 2001 por la entonces Consejera y el Rector de la Universidad de Zaragoza, así como su reflejo en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002.

En primer lugar, toma la palabra la portavoz del G.P. Popular, D.<sup>a</sup> Marta Calvo, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario solicitar la comparecencia centrando ésta en las insuficientes dotaciones presupuestarias previstas en el año 2002 y en la falta de respeto por parte de la actual Consejera del convenio firmado por la anterior, realizando una serie de consideraciones que son contestadas por D.<sup>a</sup> Eva Almunia.

Posteriormente son utilizados sendos turnos de réplica y dúplica por ambas.

Abierto el turno de portavoces, interviene en primer lugar D. Jesús Lacasa, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien recuerda a la Consejera su imposibilidad para hablar de planificación dadas las últimas medidas adoptadas por su Departamento. Concluye vaticinando futuros «recortes» en las inversiones dada la política errática actual.

Por el G.P. Chunta Aragonésista, el Sr. Bernal Bernal se refiere de forma crítica a la actuación del Gobierno en relación con el Plan de Inversiones y con la enseñanza universitaria.

A continuación interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogúes, quien tras agradecer a la Consejera su presencia en la Comisión, hace referencia a la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza, apuntando que valora positivamente el Protocolo sobre el Plan de Inversiones en la Universidad de Zaragoza para el período 2002-2006.

Seguidamente el representante del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, tras agradecer la comparecencia de la Consejera, enfatiza la actuación positiva desarrollada por la Consejería, asegurando que encuentra reflejo en el incremento presupuestario en materia educativa y expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada por el Departamento.

La Sra. Almunia Badía contesta a las cuestiones y observaciones formuladas por los Sres. Diputados.

El Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

A continuación se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el régimen jurídico de los convenios firmados entre la administración educativa y diez entidades locales para el sostenimiento de Escuelas Infantiles de 0-3 años, las obligaciones de los firmantes y los criterios utilizados por el Gobierno de Aragón para seleccionar los municipios beneficiarios de dichos acuerdos.

Toma la palabra la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, quien justifica las razones por las que ha sido solicitada esta comparecencia y solicita más información sobre el régimen jurídico de los convenios suscritos con diez entidades locales para el sostenimiento de escuelas infantiles de 0-3 años. Asimismo, pregunta a la Consejera sobre la falta de aprobación previa de un Decreto que regule el mecanismo de colaboración de los convenios. Finalmente, solicita más información sobre los criterios de selección de los Ayuntamientos que han suscrito éstos.

La Consejera da respuesta a las cuestiones formuladas, señalando a tal efecto que los convenios suscritos encuentran apoyo jurídico en la propia LOGSE y específicamente en el Decreto del Gobierno de Aragón 7/2000. Señala que el criterio de selección ha sido la titularidad de los Ayuntamientos de centros de educación infantil, especificando a continuación las obligaciones de los firmantes.

Posteriormente se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Calvo Pascual y la Sra. Almunia Badía.

Abierto el turno de portavoces, hace uso de la palabra en primer lugar el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien se alegra por la postura manifestada por la Consejera al aludir a la línea educativa y no solamente asistencial, pero realiza una serie de reproches en cuanto al diferente ritmo que se imparte a unas medidas y otras.

D. Chesús Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, recuerda el debate de investidura del Presidente del Gobierno de Aragón, pero contrasta con las disponibilidades presupuestarias y las modificaciones posteriores que conllevaron el destino final de los fondos destinados a la red pública infantil a la enseñanza concertada. Considera que esta actuación del Gobierno de Aragón debe ser recriminada puesto que no se ha cumplido el compromiso adquirido.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D.<sup>a</sup> Blanca Blasco considera que los portavoces de algunos Grupos Parlamentarios están desinformados y desconocen la LOGSE, por lo que no termina de entender los argumentos utilizados. Concluye su intervención aludiendo a la imposibilidad actual de firmar los convenios hasta tanto todas las escuelas no reúnan los requisitos requeridos.

Finalmente el portavoz del G.P. Socialista, D. Jesús Miguel Franco, recuerda que el derecho de los centros a ser sostenidos con fondos públicos depende del cumplimiento de determinadas condiciones y el Gobierno de Aragón trata de llevar a la práctica un proyecto ambicioso consistente en la creación de una red pública infantil de 0 a 3 años animándolos a proseguir en ello.

La Consejera contesta a todos y cada uno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

En el sexto punto del orden del día, consistente en ruegos y preguntas, la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, solicita

la celebración de sesiones extraordinarias de la Comisión durante el mes actual. Los portavoces del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sres. Bernal Bernal y Lacasa Vidal, respectivamente, se suman a la propuesta. El Presidente les responde que la decisión debe tomarla la Mesa de la Comisión.

Seguidamente el Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA  
V.º B.º  
El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Educación Permanente de Aragón.
3. Comparecencia del Presidente del Consejo Escolar de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la Memoria de Actividades del Consejo correspondiente al ejercicio 2001.
4. Comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el contenido del protocolo sobre el Plan de Inversiones en la Universidad de Zaragoza para el periodo 2002-2006, firmado el 6 de julio de 2001 por la entonces Consejera y el Rector de la Universidad de Zaragoza, así como su reflejo en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002.
5. Comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el régimen jurídico de los convenios firmados entre la administración educativa y diez entidades locales para el sostenimiento de Escuelas Infantiles de 0-3 años, las obligaciones de los firmantes y los criterios utilizados por el Gobierno de Aragón para seleccionar los municipios beneficiarios de dichos acuerdos.
6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 18 de septiembre de 2002.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y quince minutos del día 18 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. Pedro Luis García Villamayor, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José M.ª Bescós Ramón (durante el segundo punto del orden del día actúa como Secretaria en funciones la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués). Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Paz Alquézar Buil, doña Marta Calvo Pascual y doña Yolanda Juarros Lafuente (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez), y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Mesías Gimeno Fuster y don José Urbietá Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don José M.ª Becana Sanahuja, don Jesús Miguel Franco Sangil y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la elección del Secretario de la Comisión.

En primer lugar, el Sr. Presidente expresa su deseo de que conste en acta el agradecimiento al anterior Secretario de la Comisión, Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro. A continuación, el Sr. Presidente solicita a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que lo deseen procedan a realizar su propuesta de candidatos para el puesto de Secretario.

La Sra. Blasco Nogués, en representación del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra para proponer como candidato a don José M.ª Bescós Ramón.

Realizada esta propuesta, el Sr. Presidente proclama al Sr. Bescós Ramón como candidato al puesto de Secretario de la Mesa y ordena el reparto de las papeletas. Una vez repartidas las papeletas, la Secretaria en funciones, Sra. Blasco Nogués, procede a realizar el llamamiento nominal de los señores y señoras diputados miembros de la Comisión por Grupos Parlamentarios de menor a mayor y, dentro de cada Grupo Parlamentario, por orden alfabético.

Finalizada la votación, se procede a realizar el escrutinio, que da como resultado un total de nueve votos a favor del Sr. Bescós Ramón y ocho votos en blanco. Así pues, el Sr. Presidente proclama como Secretario electo de la Comisión a don José M.ª Bescós Ramón y le invita a ocupar su lugar en la Mesa. Finalizada la votación, el Sr. Presidente da la bien-

venida al nuevo Secretario, quien agradece a los miembros de la Comisión su elección.

Finalizado este punto, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, al objeto de informar sobre la organización del transporte escolar para este curso 2002-2003.

Comparece el Ilmo. Sr. don Juan José Vázquez Casabona, Director General de Renovación Pedagógica, quien comienza su intervención con una referencia a la normativa vigente sobre transporte escolar. Seguidamente, expone las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Educación y Ciencia, así como los criterios que se han seguido en la organización del citado transporte para este curso escolar y los diferentes ritmos del trabajo realizado.

El Sr. Vázquez Casabona se refiere también a las consecuencias que ha tenido la entrada en vigor del Real Decreto 443/2001, sobre condiciones de seguridad del transporte escolar de menores, y a la problemática planteada por esta norma reglamentaria.

En otro momento de su intervención, el compareciente informa a los miembros de la Comisión sobre las negociaciones llevadas a cabo por el Departamento con los representantes de las empresas de transporte y sobre los resultados de estas negociaciones.

Finalmente, el Sr. Vázquez Casabona expone un análisis del coste estimado de los convenios suscritos para el presente curso.

Concluida la exposición del Sr. Director General, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, se entra en el turno de intervención de los distintos portavoces, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone una serie de consideraciones sobre los diversos aspectos de la intervención del Sr. Director General y solicita aclaraciones sobre algunas cuestiones expuestas por el compareciente.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien, tras agradecer al Sr. Vázquez Casabona su comparecencia, y expone una serie de reflexiones sobre la problemática que plantea por el transporte escolar.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, la Sra. Blasco Nogués, comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Director General y agradeciéndole su comparecencia ante esta Comisión, a la vez que le felicita por el éxito de la negociación. Seguidamente, se refiere a la importancia del transporte escolar y de los comedores escolares, así como a la problemática que plantea el citado transporte, y concluye su intervención instando al compareciente a seguir trabajando en la dirección por él expuesta.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Franco Sangil, quien se refiere a las dificultades que plantea el transporte escolar en Aragón y expone una reflexión sobre esta problemática, a la vez que felicita al compareciente por la actividad desarrollada por el Departamento para superar los problemas que se plantearon para este curso en relación con dicho transporte, así como por el resultado al que se ha llegado. En otro momento de su intervención se refiere a la necesidad de coordinación legislativa entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y con-

sidera necesario que se avance en ello. El Sr. Franco Sangil expone también una reflexión sobre el papel de las comarcas en servicios educativos tan importantes como el transporte y los comedores escolares.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, su portavoz, Sra. Calvo Pascual, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente. A continuación, expone una serie de consideraciones críticas sobre la tardanza de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia en comparecer para informar sobre diferentes asuntos para los que se ha solicitado su presencia ante esta Comisión. Por otra parte, la Sra. Calvo Pascual expone también una reflexión en relación al tiempo que ha existido para cumplir el citado Real Decreto 443/2001 y finaliza su intervención preguntando al compareciente por qué la gratuidad del transporte se establece para los alumnos que cursan estudios en centros públicos y no para aquéllos que lo hacen en centros concertados.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente expone algunas aclaraciones sobre la actuación de la Mesa de la Comisión en la elaboración del orden del día de aquella, actuación que considera ágil y flexible.

Seguidamente, hace uso de la palabra el compareciente, Sr. Vázquez Casabona, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalizada esta intervención, el Sr. Presidente le agradece su presencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Secretario de la Comisión.
3. Comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, al objeto de informar sobre la organización del transporte escolar para este curso 2002-2003.
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 2 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2002, ha aprobado

el acta correspondiente a la sesión de 2 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 2 de octubre del año 2002, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente, Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor, asistido del Vicepresidente, Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y del Secretario, Ilmo. Sr. don José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil y doña Marta Calvo Pascual, y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Mesías Gimeno Fuster, don Ignacio Palazón Español (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Carmen Pobo Sánchez) y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez y doña M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don José M.<sup>a</sup> Becana Sanahuja, don Jesús Miguel Franco Sangil y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, así como el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente somete a la aprobación por la Comisión del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior, a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, al objeto de informar sobre las acciones previstas en desarrollo del primer Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón.

Comparece el Ilmo. Sr. don Manuel López Pérez, Director General de Enseñanza Superior, a quien el señor Presidente concede la palabra en primer lugar.

El Sr. López Pérez comienza su intervención señalando que se propone explicar a los miembros de la Comisión la situación en la que se encuentra el desarrollo del Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón y cuáles son las acciones inmediatas que están previstas.

En relación con el contenido de este Plan, el Sr. López Pérez recuerda que en su comparecencia anterior ante esta Comisión ya indicó que en este Plan había tres líneas fundamentales de actuación: en primer lugar, hacer llegar a la sociedad aragonesa la idea de que en Aragón se investiga, de que se investiga bien y en temas diversos, y que la investigación es una cuestión de interés social; en segundo lugar, or-

ganizar el sistema de investigación, y en tercer lugar, aumentar los recursos humanos y materiales.

Seguidamente, se refiere a las cuatro acciones que inicialmente se están abordando para responder a cada una de estas líneas, que espera que estén ejecutadas antes de que finalice este año. En relación con la primera de las líneas estratégicas expuestas, el Sr. López Pérez señala que tienen prevista la realización de un programa de actuación con el lema «Aragón investiga», que van a difundir en medios de comunicación, tanto en radio como en microespacios en televisión y en prensa. Asimismo, manifiesta que todas estas actuaciones estarán apoyadas posteriormente con una documentación divulgativa y que los temas de investigación estarán depositados en una página web dentro del portal que tiene el Departamento de Educación, aunque con una dirección propia.

Por lo que se refiere a la segunda de las líneas estratégicas expuestas, el Sr. López Pérez señala que tienen prevista ya una convocatoria que intenta ir más allá de las convocatorias hasta ahora realizadas, cuya base era conceder proyectos. El objetivo fundamental de esta nueva convocatoria es, según el compareciente, la organización de unidades operativas de investigación conforme a la idea planteada en el Plan, de manera que se van a convocar tres tipos de grupos: grupos consolidados de calidad, grupos consolidados de investigación aplicada y grupos emergentes.

Por lo que se refiere a los grupos consolidados de calidad, el Sr. López Pérez señala que la base mínima para poder plantear uno de estos grupos será la de tres investigadores estables más tres no estables, de los que cuatro, al menos, sean doctores, siendo su objetivo el que, desde ese mínimo, se intenten hacer grupos cuyo tamaño ideal, a su juicio, es de doce investigadores.

Asimismo, manifiesta que en los grupos de investigación consolidada la financiación va a ser al grupo, de manera que éste podrá utilizar esta financiación con libertad, en el sentido de que dicho grupo será el que propondrá una priorización de los gastos. Con ello se pretende, según el compareciente, facilitar la organización y la financiación de unos grupos que ya están demostrando que tienen una actividad investigadora.

En relación con los grupos de investigación aplicada, el Sr. López Pérez señala que se les va a conceder apoyo a proyectos concretos, y en el caso de los grupos emergentes, se les va a financiar también proyectos con la idea de que estos grupos puedan pasar a ser grupos consolidados.

Por otra parte, el compareciente indica que para esta convocatoria van a dedicar dos millones setecientos cincuenta mil euros —dos millones de euros a los grupos para los grupos consolidados y setecientos cincuenta mil euros para la realización de proyectos, tanto en grupos emergentes como aplicados—.

A continuación, el Sr. López Pérez se refiere a la tercera línea estratégica —aumentar los recursos humanos y materiales—. Con respecto a los recursos humanos, señala que en los próximos días va a salir la convocatoria de becas, que va a tener una novedad fundamental con respecto a las convocatorias anteriores, que consiste en que los becarios, claramente orientados hacia la realización de tesis doctorales, tendrán, durante el periodo inicial de formación, en el que se realizan los cursos de doctorado y los trabajos experimenta-

les iniciales que conducen a la obtención del DEA, una beca con las mismas características que las mejores becas nacionales. Asimismo, señala que, una vez superado el DEA, las instituciones que tienen a estos becarios —Universidad de Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hospitales, organismos públicos de investigación dependientes de la Comunidad Autónoma, etc.— tendrán que hacer un contrato laboral por dos años, de manera que la ayuda que se concederá al becario será de dos años de beca y dos años de contrato laboral de formación en el que la retribución será algo superior a la de becario.

Seguidamente, el Sr. López Pérez se refiere a la decidida apuesta del Gobierno de Aragón por apoyar las peticiones de infraestructura, tanto en inversiones para edificios como en equipamientos, para los nuevos institutos universitarios de investigación que están planteados actualmente, dentro de la convocatoria de aplicación de fondos estructurales europeos que realiza el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El señor Director General concluye su exposición con una referencia al proyecto de ley de la ciencia que está ya en trámite parlamentario y al primer Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón, ya aprobado, y cuya publicidad y difusión se iniciará en breve. Asimismo, señala que los actuales gestores van a dejar establecida una organización del sistema de investigación, de manera que en la próxima legislatura pueden estar ya puestos los cimientos de lo que es un sistema de I+D en Aragón más moderno y más ágil.

Finalizada la intervención del Sr. López Pérez, el señor Presidente interviene para pedir disculpas porque alguno de los portavoces no ha podido estar presente en toda la intervención por atender a los medios de comunicación, a la vez que solicita a los portavoces que procuren venir un poco antes a la Comisión para no entorpecer el normal funcionamiento de ésta.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que no encuentra demasiadas razones nuevas para esta comparecencia, ya que el Sr. López Pérez compareció el pasado mes de mayo para presentar este Plan, por lo que, a juicio de este portavoz, falta la suficiente perspectiva para valorar la aplicación de aquél. Finalmente, pregunta al compareciente si la Dirección General de Enseñanza Superior ha previsto alguna acción para que los actuales becarios de investigación pueda alcanzar alguno de los beneficios de la contratación laboral.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien, tras señalar que no encuentra motivación sólida a esta comparecencia, pone de manifiesto que, desde la última comparecencia del señor Director General, se ha producido una novedad, como es la remisión del proyecto de ley de la ciencia, sobre el que expone una serie de consideraciones críticas y formula al compareciente algunas preguntas en relación con la falta de referencia en el mismo a determinadas cuestiones, como criterios de financiación o a instrumentos como la Agencia de Calidad y Evaluación y la Oficina de Investigación y Desarrollo de Aragón.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Blasco Nogués, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, le agradece la información proporcionada a la Comisión. A continuación, se refiere a la importancia que para el Partido Aragonés tiene la investigación y, concretamente, el Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos, y señala que su Grupo Parlamentario va a colaborar para que el proyecto de ley sea un proyecto que sirva a la investigación. Por otra parte, considera que el mencionado Plan es ambicioso pero realista y que existen prioridades que muestran que se va a realizar.

La Sra. Blasco Nogués finaliza su intervención con una reflexión sobre la importancia que a su juicio tiene el que la evaluación del Plan sea continua y no se haga sólo al final.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Franco Sangil, quien expresa al Sr. López Pérez el reconocimiento del G.P. Socialista a su gestión al frente de la Dirección General de Enseñanza Superior y considera que el trabajo que se realiza está sentando las bases para una investigación de calidad.

El Sr. Franco Sangil destaca de la exposición del Sr. López Pérez la conciencia de que en Aragón se sepa que en esta Comunidad Autónoma se puede hacer una buena investigación y de que se han sentado las bases de la investigación con unos planteamientos ágiles, flexibles y que deben responder a los nuevos instrumentos de investigación. Asimismo, subraya la apuesta que se hace por los institutos de investigación y considera que se está avanzando sustancialmente en relación con las condiciones de los becarios de investigación.

Finalmente, el Sr. Franco Sangil pregunta al compareciente cómo es actualmente la relación del Departamento con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y cuáles son las condiciones para abordar una investigación de calidad. Asimismo, le solicita que exponga su opinión en relación con algunas informaciones de prensa en las que se señalaba que la inversión en Aragón era menor de la que sería necesaria para poder abordar una investigación de calidad.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Palazón Español, quien, tras agradecer la comparecencia del señor Director General, manifiesta que su Grupo Parlamentario está disgustado y dolido porque no se les ha aportado ningún documento sobre el objeto de esta comparecencia y que el G.P. Popular pide transparencia y respeto, así como que se aporte la debida documentación por los comparecientes.

El Sr. Palazón Español señala también que el Gobierno de Aragón está manteniendo una estrategia poco clara en relación con algunas comparecencias en las comisiones, con objeto de bloquear iniciativas de la oposición o de ralentizarlas, con la aquiescencia de todas las mesas de la Cámara, y concluye su intervención haciendo unas consideraciones sobre las campañas de publicidad «Aragón investiga», a las que se ha referido el compareciente.

Concluida esta intervención, el Sr. Presidente puntualiza que el espíritu de esta Comisión no es ni ha sido bloquear iniciativas de la oposición y le pide al Sr. Palazón Español que retire la referencia que ha hecho a este bloqueo por parte de las mesas de las comisiones.

El Sr. Palazón Español responde al señor Presidente que en la Mesa de las Cortes no se pueden bloquear iniciativas, mientras que en las mesas de las comisiones sí es posible.

Finalmente, el señor Presidente reitera que el espíritu del Presidente de esta Comisión no es el de bloquear iniciativas.

Seguidamente, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. López Pérez, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la vez que pide disculpas por no haber traído documentación a la Comisión.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece la comparecencia al Director General y suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/02, sobre la investigación de los aspectos perjudiciales sobre la salud humana de las emisiones radioeléctricas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención expresando su rechazo a la decisión de la Mesa de la Comisión de no aceptar la solicitud de dos colectivos de asistir al debate de esta Proposición no de Ley, así como su preocupación por este precedente. A continuación, realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, y se refiere a la Recomendación de la Unión Europea 1999/519/CE, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a los campos electromagnéticos, al Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, así como al Informe del Justicia de Aragón sobre instalaciones de telefonía móvil en la Comunidad Autónoma de Aragón, de 14 de enero de 2001, y al primer Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos en Aragón (2002-2003).

El Sr. Lacasa Vidal concluye su intervención con unas consideraciones sobre pólizas de seguros de responsabilidad civil en los que se excluye la cobertura de posibles daños ocasionados por emisiones radioeléctricas y electromagnéticas.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por su portavoz, la Sra. Ortiz Álvarez. Tras manifestar que su Grupo Parlamentario comparte la preocupación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) por los daños a la salud humana producidos por estas emisiones, la Sra. Ortiz Álvarez señala que desde el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales se están realizando diversos estudios sobre esta cuestión y que se está trabajando también en relación con esta materia en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Finalmente, hace referencia al primer Plan de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos en Aragón, elaborado por el Departamento de Educación y Ciencia.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien expone una reflexión sobre la problemática objeto de esta iniciativa parlamentaria y señala que este campo de investigación debe potenciarse por su trascendencia social y porque es una investigación cla-

ramente aplicada. Concluye su intervención anunciando su apoyo a esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués expone una reflexión sobre el primer Plan de investigación, desarrollo y transferencia, y considera que la cuestión planteada por la Proposición no de Ley deberá introducirse en un segundo Plan, por lo que expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con la enmienda del G.P. Socialista.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, quien, tras señalar que el G.P. Popular no es ajeno a las consecuencias para la salud de las emisiones radioeléctricas, expone las razones por las que se va a abstener en la votación, entre ellas, porque la Comisión de Educación no es quien para establecer las líneas y materias objeto de investigación.

En turno de fijación de posiciones respecto a la enmienda del G.P. Socialista, el Sr. Lacasa Vidal señala que acepta la enmienda, aunque matiza esta aceptación.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión la Proposición no de Ley núm. 122/02, modificada con la citada enmienda, siendo aprobada con diez votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Ortiz Álvarez y Calvo Pascual.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/02, sobre la solución al problema de masificación del Colegio Público «Sancho Ramírez», de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, a la vez que expone una reflexión sobre la problemática que tiene el mencionado colegio público y sobre las actuaciones que se están llevando a cabo desde la presentación de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se han presentado cuatro enmiendas —tres del G.P. Popular y una del G.P. Socialista—. En primer lugar, el señor Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, quien defiende las enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario, a la vez que expone las razones y la finalidad de las mismas, así como una reflexión sobre las posibles soluciones a la problemática de este colegio público.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, quien defiende la enmienda de su Grupo Parlamentario y expone los motivos y la finalidad de esta enmienda, así como el criterio de este Grupo Parlamentario sobre los problemas del mencionado colegio.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien expresa las razones por las que su Grupo Parlamentario se muestra de acuerdo con la filosofía de esta Proposición no de Ley, aunque expone algunas consideraciones críticas en relación con el apartado primero de la misma, por lo que solicita votación separada de este apartado, al que señala que no va a dar su voto favorable.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien expone una reflexión

sobre la problemática que afecta al mencionado colegio público y señala que, a juicio del G.P. del Partido Aragonés, la solución de este problema está en la realización de un nuevo edificio que resuelva todas las carencias de infraestructura que actualmente tiene el colegio público «Sancho Ramírez»

Concluido este turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, hace uso de la palabra para manifestar que acepta las enmiendas del G.P. Popular. En relación con la enmienda del G.P. Socialista, señala que la aceptaría si fuera de adición, pero no como enmienda de modificación.

Seguidamente, solicita hacer uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, siéndole concedido por el señor Presidente. El citado portavoz expone una puntualización en relación con una referencia hecha por el Sr. Lacasa Vidal en su anterior intervención y solicita votación separada de los diferentes apartados de esta Proposición no de Ley.

A la vista de que el Sr. Lacasa Vidal, como portavoz del Grupo Parlamentario proponente, no se opone a esta solicitud de votación separada, el señor Presidente somete a votación, en primer lugar, el apartado primero de la Proposición no de Ley, que es rechazado por seis votos a favor y nueve en contra.

Sometido a votación el apartado segundo, es aprobado por unanimidad.

Finalmente, somete a votación el apartado tercero, introducido por la aceptación de la enmienda del G.P. Popular núm. de registro de entrada 3629, siendo aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones.

En consecuencia, el texto aprobado de esta Proposición no de Ley es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solucionar los problemas de masificación y obsolescencia del Colegio Público «Sancho Ramírez», de Huesca, a través de las siguientes medidas:

1. La inmediata construcción del nuevo aulario ya prometido y que cuenta con proyecto en las inmediaciones del edificio más moderno del Colegio.

2. Planificar, con la colaboración del Ayuntamiento, los equipamientos educativos necesarios en la ciudad de Huesca, antes del 31 de diciembre de 2002.»

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal y Franco Sangil, así como la Sra. Calvo Pascual.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Enseñanza Superior, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia,

al objeto de informar sobre las acciones previstas en desarrollo del I Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 122/02, sobre la investigación de los aspectos perjudiciales sobre la salud humana de las emisiones radioeléctricas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/02, sobre la solución al problema de masificación del Colegio Público «Sancho Ramírez», de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 23 de octubre de 2002.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 40

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veintisiete minutos del día 23 de octubre del año 2002, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor, Presidente de la Comisión, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. don José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Paz Alquézar Buil y doña Marta Calvo Pascual, y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Mesías Gimeno Fuster, don Carlos Queralt Solari (en sustitución del Excmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer) y don José Urbieto Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Encarna Mihi Tenedor (en sustitución del Ilmo. Sr. don Jesús Miguel Franco Sangil) y doña Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don José María Becana Sanahuja y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, el Sr. Presidente señala que los puntos 2 y 3 del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Centros y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Popular, para informar, respectivamente, sobre los criterios que se han aplicado en el proceso de admisión de alumnos y los resultados obtenidos, y sobre el grado de cumplimiento, en el presente curso escolar, de lo establecido en la Orden de 17 de marzo de 2002 [sic], del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se determina el número máximo de alumnos por aula en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el curso escolar 2000/2001, así como en el Acuerdo sobre la Elaboración de Plantillas de Profesorado firmado por la Mesa Sectorial de Educación con fecha 14 de enero de 2002 y ratificado por el Consejo de Gobierno, pasan a constituir un solo punto, al estar de acuerdo con ello todos los portavoces de los grupos parlamentarios y la señora Directora General.

El señor Presidente, tras dar la bienvenida a doña Natividad Mendiara Callén, Directora General de Centros y Formación Profesional, concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, comienza su intervención con unas consideraciones críticas sobre el proceso desarrollado para la admisión de alumnos en los centros de esta Comunidad Autónoma y solicita a la compareciente que informe sobre los criterios que han regido dicha admisión en el presente curso y sobre los resultados que se han obtenido.

En otro momento de su intervención, la Sra. Calvo Pascual hace referencia a la Orden de 17 de marzo de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se determina el número máximo de alumnos por aula en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma desde el curso escolar 2000/2001. Esta portavoz señala que ya en dicho curso escolar se incumplieron las ratios establecidas en esta Orden, lo que, a su juicio, ha sido un incumplimiento habitual. Asimismo, expone un análisis crítico del proceso de admisión de alumnos, que, en su opinión, ha conducido al descrédito del Departamento. Finalmente, solicita a la señora Directora General que informe sobre el cumplimiento de la mencionada Orden en el presente curso escolar y, en concreto, que explique la situación real de los centros y de los alumnos por aula, en particular, determinadas zonas de Zaragoza, a las que se refiere.

Concluida la exposición de la Sra. Calvo Pascual, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Directora General de Centros y Formación Profesional, Sra. Mendiara Callén, quien comienza su exposición señalando que ni el Presidente de la Comunidad Autónoma ni ella misma mienten. A continuación, se refiere al marco normativo de las ratios por aula y pone de manifiesto que no existe la Orden de 17 de marzo de 2002 que se menciona en la solicitud de comparecencia, sino que la Orden a la que se quiere hacer referencia es la de 17 de marzo de 2000. Asimismo, la Sra. Mendiara Callén se refiere a la Orden de 18 de abril de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión de alumnos en centros sostenidos con

fondos públicos de educación infantil, primaria y secundaria, y en la que se fija el número de alumnos por aula.

En otro momento de su intervención, la compareciente expone unas consideraciones sobre el sentido de las ratios y se refiere al último acuerdo de la Mesa sectorial de educación sobre plantillas de profesorado y los criterios que en el mismo se establecían. Seguidamente, expone una serie de datos sobre las ratios en los centros públicos y conveniados de las distintas zonas de Zaragoza (capital y provincia), de Teruel (capital y provincia) y de Huesca (capital y provincia).

La Sra. Mendiara Callén concluye su intervención con una referencia a la situación de la Formación Profesional en cuanto a alumnos y señala que en la provincia de Zaragoza existen plazas vacantes en diversos ciclos formativos y familias profesionales.

Finaliza la exposición de la Sra. Mendiara Callén, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Calvo Pascual, quien, en primer lugar, manifiesta que no ha puesto en duda la credibilidad y profesionalidad de los técnicos del Departamento, pero sí la de los responsables políticos. Critica que no se haya aportado ningún dato previo a la comparecencia y señala que la señora Directora General ha utilizado los datos que ha aportado para falsear otras realidades.

A continuación, la Sra. Calvo Pascual formula a la compareciente una serie de preguntas, relativas, entre otros aspectos, a las ratios en centros concretos correspondientes a las zonas a las que ha hecho referencia en su primera intervención; si el Departamento, para resolver el proceso de escolarización ha utilizado los criterios de la Orden de 17 de marzo de 2000; por qué firmó una resolución autorizando elevar la ratio a veinticinco alumnos por aula; cómo se va a producir, a la vista de las ratios de algunos centros, la escolarización de los alumnos procedentes de la inmigración que lleguen posteriormente, etc.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Mendiara Callén, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por la Sra. Calvo Pascual y aclara lo ocurrido con la Orden por la que se aumentaba la ratio a veinticinco alumnos. Concluye su intervención señalando que se está elaborando una red de centros integrales informatizada.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Lacasa Vidal, quien expone una serie de reflexiones críticas sobre diversos aspectos de la exposición realizada por la Directora General. Hace una referencia también a la Orden por la que se autorizaba el aumento de las ratios y señala que, a su juicio, hay una planificación inadecuada, sobre todo en algunas zonas de Zaragoza, y que se ha incumplido la propia normativa del Departamento.

A continuación, toma la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien, tras señalar que los dos aspectos de la comparecencia de la señora Directora General han sido las ratios y las firma de convenios sobre escolarización, expone una serie de consideraciones críticas en relación con lo expuesto por la compareciente, y le pregunta que explique cómo subsanan en el Departamento los incumplimientos de la normativa vigente en que incurrían. Asimismo, hace hincapié en que en este Departamento no se planifica de manera adecuada y considera que falta de clari-

dad en la política educativa, a la vez que critica la precipitación en que, a su juicio, se incurre en algunas decisiones.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Blasco Nogúes, quien agradece a la Sra. Mendiara Callén los datos que ha proporcionado a la Comisión y la felicita por su exposición y por la labor que viene desarrollando al frente de la Dirección General. Asimismo, la Sra. Blasco Nogués expone unas consideraciones sobre los diversos aspectos de la intervención de la señora Directora General y considera que todo el proceso se ha llevado con transparencia gracias a las comisiones de escolarización. Por otra parte, manifiesta que la ratio en Aragón es más bien baja si se compara con otras comunidades autónomas y que dicha ratio es un parámetro y un indicador, pero no un impedimento.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Becana Sanahuja, quien, tras dar la bienvenida a la compareciente, la felicita por el trabajo que viene realizando. A continuación, señala que el Gobierno de Aragón está haciendo un esfuerzo para lograr que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades y para ello emprende las acciones correspondientes, que se traducen en las ratios y en los acuerdos sobre plantillas de profesorado, así como en el incremento anual del presupuesto del Departamento. El Sr. Becana Sanahuja expone también una reflexión sobre diversos aspectos de la exposición realizada por la Sra. Mendiara Callén y le pregunta si se han detraído recursos de la red pública para la concertada y si hay algún dato que indique que hay más niños con necesidades educativas especiales en la concertada que el año pasado.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Mendiara Callén responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los diversos grupos parlamentarios.

Finalizado el debate y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparencia de la Directora General de Centros y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Popular, para informar sobre los criterios que se han aplicado en el proceso de admisión de alumnos y los resultados obtenidos.

3. Comparencia de la Directora General de Centros y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Popular, para informar sobre el grado de cumplimiento, en el presente curso escolar, de lo establecido en la Orden de 17 de marzo de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se determina el número máximo de alumnos por aula en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el curso escolar 2000/2001, así como en el Acuerdo sobre la Elaboración de Plantillas de Profesorado firmado por la Mesa Sectorial de Educación con

fecha 14 de enero de 2002 y ratificado por el Consejo de Gobierno.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 6 de noviembre de 2002.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 41

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 6 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Paz Alquézar Buil, doña Marta Calvo Pascual y doña Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Mesías Gimeno Fuster y don Carlos Queralt Solari (en sustitución del Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez y doña M.ª Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don José M.ª Becana Sanahuja, don Jesús Miguel Franco Sangil y don Rafael Lasmarías Lacueva (en sustitución del Ilmo. Sr. don José Ramón Ibáñez Blasco), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión el señor Presidente señala que la sesión tendría que haber comenzado a las once horas y son las once y treinta y cuatro minutos, por lo que hace una llamada a los señores y señoras diputados para intentar que las sesiones se inicien con puntualidad.

A continuación, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a petición propia, para presentar el mapa escolar de Aragón y los criterios para el desarrollo de la red de centros.

El señor Presidente, tras dar la bienvenida a la Excm. Sra. doña Eva Almunia Badía, Consejera de Educación y Ciencia, le concede el uso de la palabra.

La Sra. Almunia Badía comienza su intervención señalando que, desde el momento en que se recibieron las transferencias de educación, la Comunidad Autónoma inició el proceso de construcción de un sistema educativo aragonés que hiciera de la educación un instrumento para el desarrollo social, cultural, político y económico de esta Comunidad Autónoma, de manera que fuera capaz de atender las necesidades de los ciudadanos y actuara como un instrumento de compensación social y motor de igualdad y solidaridad. Uno de los elementos para conseguir esta finalidad es, según señala la señora Consejera, la elaboración del mapa escolar de Aragón, al que configura como herramienta imprescindible para planificar y definir una red de centros educativos adecuada a la estructura demográfica y territorial de Aragón.

A continuación, se refiere a la situación actual del mencionado mapa escolar, del que los miembros de la Comisión recibieron un avance a finales del curso pasado, según recuerda la señora Consejera. En este sentido, señala que, hasta el momento, se ha llevado a cabo un complejo desarrollo normativo, que se han ampliado los recursos humanos y materiales en educación y que se ha ejecutado un amplio programa de inversiones. Asimismo, manifiesta que se han puesto en marcha nuevos contenidos, nuevas titulaciones y programas innovadores que, a su juicio, han permitido afianzar las competencias en esta materia y perfilar el sistema educativo aragonés, al que define como igualitario, integrador, plural y contextualizado en la realidad social, cultural y económica aragonesa.

Por otra parte, señala que, hasta el momento, no se había desarrollado un diagnóstico detallado y preciso de la educación en Aragón, y que esta descripción sólo es posible con un mapa escolar integrador de centros y servicios que refleje la realidad educativa de esta Comunidad Autónoma. Este mapa escolar, según señala la compareciente, está actualmente en fase de impresión y ha sido elaborado gracias al trabajo de investigación realizado por el Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza.

La Sra. Almunia Badía manifiesta también que este documento detalla los centros docentes que existen en las tres provincias aragonesas; la distribución de las enseñanzas generales y especiales, tanto obligatorias como no obligatorias, en las comarcas; la distribución y evolución de la población escolar en Aragón; la distribución del profesorado y los programas educativos, con especial atención al mapa escolar de las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel. Por lo que se refiere a la composición del mencionado documento, señala que consta de doscientos trece mapas, ochenta y ocho tablas generales y ciento setenta y tres tablas comarcales.

La señora Consejera se refiere, por otra parte, al objetivo del mapa escolar de Aragón, que según señala, es la elaboración de una red de centros educativos sostenidos con fondos públicos que permita disponer de los recursos suficientes para atender adecuadamente las necesidades educativas y formativas de los alumnos, de manera que el acceso a las enseñanzas se produzca en condiciones de igualdad para toda la población.

Seguidamente, se refiere a la red de centros, que se configura, según subraya la compareciente, como un instrumento vertebrador del sistema educativo que define los criterios conforme a los que se prestará el servicio público de la educación y señala los objetivos a cumplir.

Asimismo, la Sra. Almunia Badía hace hincapié en que no quiere entregar a los miembros de la Comisión un documento cerrado, sino un proyecto que deberá ser analizado y debatido en el seno de la comunidad educativa y en el Consejo Escolar de Aragón. Por otra parte, pone de manifiesto que, una vez recibidas las propuestas que se formulen y convertido el documento en definitivo, deberá incorporar un capítulo en el que se refleje la valoración de los recursos necesarios para su ejecución y, posteriormente, se someterá a la consideración del Gobierno de Aragón para su aprobación, en su caso, como red de centros sostenidos con fondos públicos, con una vigencia temporal que, a su juicio, debería ser cuatrienal.

La señora Consejera pone de manifiesto, a continuación, que la finalidad de la red de centros educativos sostenidos con fondos públicos es poner a disposición de la Comunidad Autónoma una oferta suficiente de puestos escolares de calidad para atender las necesidades educativas de la población aragonesa, organizada en los distintos tipos y niveles de enseñanza, de manera que se garantice el acceso de los aragoneses a la educación en condiciones de igualdad.

Seguidamente, la Sra. Almunia Badía enumera los objetivos que Departamento de Educación y Ciencia se ha fijado en relación con la red de centros, así como las prioridades de la educación en Aragón para los próximos años y el conjunto de medidas de carácter general en las que se van a concretar estas prioridades.

Finalmente, señala que uno de los aspectos que mayor importancia tiene para el Departamento de Educación y Ciencia es favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, para lo que se establecen una serie de medidas que también enumera, y concluye su intervención anunciando que se crearán programas de ayuda para atender los gastos correspondientes a otras prestaciones y servicios educativos que demanden las nuevas necesidades de la sociedad.

Tras la exposición de la Sra. Almunia Badía, se entra en el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios.

En este momento, el señor Presidente comunica que la portavoz del G.P. del Partido Aragonés ha sugerido la posibilidad de intervenir en primer lugar, ya que a las doce horas tiene una reunión urgente. A la vista de que ningún portavoz se opone a ello, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del mencionado Grupo Parlamentario, Sra. Blasco Nogués, quien comienza su intervención agradeciendo a la Sra. Almunia Badía su presencia en esta Comisión.

A continuación, la Sra. Blasco Nogués se refiere al documento que la señora Consejera envió a cada Grupo Parlamentario como avance del mapa escolar de Aragón, y señala que, a su juicio, constituye una documentación muy válida y práctica para elaborar los diferentes datos y tener información exhaustiva no sólo de la red de centros públicos y de centros concertados y privados existentes en el conjunto de Aragón y en sus comarcas, sino también para conocer la tendencia demográfica para establecer las necesidades educativas de los centros. Asimismo, considera que se trata de un documento válido como base para empezar a trabajar.

Seguidamente, la Sra. Blasco Nogués expone algunas consideraciones sobre los criterios de la red de centros que ha enumerado la Sra. Almunia Badía y considera que, para el G.P. del Partido Aragonés, es fundamental la coordinación

con las competencias de otros departamentos. Resalta también la importancia del criterio territorial y de la descentralización y desconcentración y considera que hay que dar las competencias de gestión a los equipos de los diferentes centros, además de contar en la gestión de éstos con otras instituciones, como los ayuntamientos.

Por otra parte, destaca la importancia fundamental que tiene el modelo de financiación, al que considera la piedra angular del sistema educativo, y sobre el que debe haber, a su juicio, un acuerdo de todos los partidos políticos.

La Sra. Blasco Nogués subraya el carácter abierto del documento, lo que, en su opinión, va a permitir participar a los diferentes grupos políticos en su configuración final, y destaca como una de las ventajas del mismo que parte de una base muy amplia.

La portavoz del G.P. del Partido Aragonés concluye su intervención agradeciendo a los demás grupos que le hayan dejado intervenir en primer lugar.

Seguidamente, el señor Presidente concede el uso de la palabra al representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención señalando que se suponía que había una comparecencia de la señora Consejera para presentar el mapa escolar de Aragón, pero que ella misma ha dicho que lo que hay es un avance, con unos planos y unos gráficos hechos por un geógrafo que señalan dónde están los centros escolares existentes, y que el mapa escolar está en fase de impresión.

El Sr. Lacasa Vidal señala que hay que saber diferenciar los tiempos políticos, es decir, cuándo uno debe sembrar y cuándo uno debe prepararse para recoger el fruto de la siembra, y, tras reconocer que la señora Consejera tomó posesión del Departamento avanzada la legislatura, considera que no es procedente que venga ahora a comentar las prioridades del mapa escolar o los criterios que informarán la red de centros, que, a juicio de este portavoz, no son sino principios generales que los partidos podrían incluir en su programa electoral.

A continuación, el Sr. Lacasa Vidal critica el incumplimiento por el Gobierno de Aragón del pacto de legislatura suscrito con Izquierda Unida, que contemplaba la elaboración del mapa escolar de Aragón como herramienta imprescindible para definir una red de centros y subraya que el colofón de este proceso era la propuesta de un plan director de infraestructuras educativas en el que se contemplaran y priorizaran las nuevas necesidades y la adaptación de las infraestructuras existentes, todo ello durante el curso 2001-2002. Asimismo, se refiere, entre estos incumplimientos, a la elaboración, antes de finales de 2001, de un proyecto de ley de calidad e igualdad educativa en el que se contemplara la fórmula específica de financiación que permitiera el cumplimiento de sus objetivos y que pudiera ser aprobado con el mayor consenso social y político, y la presentación, antes de que finalizara el año 2001, de un proyecto de ley de financiación de la educación que debía recoger las propuestas de planificación de la red de centros y del mencionado plan de inversión de infraestructuras.

Por otra parte, el Sr. Lacasa Vidal pone de manifiesto que, por el contrario, lo que se observa es la generalización de los convenios de educación infantil, frente a la afirmación de la señora Consejera de que no iba a haber generalizaciones, y concluye su intervención señalando que, a pesar de que que-

da poco tiempo de legislatura, todavía se pueden llevar adelante las medidas concretas que impulsen y desarrollen la escuela en Aragón, particularmente la escuela pública.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien comienza su intervención señalando, en referencia a lo dicho por la Sra. Blasco Nogués en su exposición, que lo que la señora Consejera ha traído hoy a esta Comisión es un documento válido como base para empezar a trabajar, aunque manifiesta que él no lo ha visto por ningún lado.

El Sr. Bernal Bernal recuerda que la Sra. Almunia Badía envió, en los primeros días de julio, un avance del mapa escolar de Aragón, en el que se plasma cuál es la situación actual, y considera que el siguiente paso hubiera sido que solicitara esta comparecencia para presentar el citado mapa escolar y, a partir de aquí, fijar los criterios de la red de centros, pero que, al no ser así, esta comparecencia era innecesaria.

Este portavoz considera también que la presente ha sido una legislatura perdida, bien porque los responsables del Departamento no han tenido tiempo de planificar, bien por los acontecimientos producidos o bien por los problemas que se han ido planteando en el Departamento y que ha habido que ir resolviendo.

Finalmente, el Sr. Bernal Bernal pregunta a la señora Consejera cuándo se va a hacer y cómo todo cuanto ha expuesto en su intervención.

Concluida la intervención del Sr. Bernal Bernal, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil, quien, tras dar la bienvenida a la Sra. Almunia Badía, se refiere a las dificultades que plantea la elaboración de un mapa escolar, que, a su juicio, es un documento arduo y difícil. Asimismo, señala que ya se tiene un mapa escolar con el que se puede analizar cuál debe ser la actuación de un gobierno para asegurar un servicio público educativo de calidad.

Por otra parte, el Sr. Franco Sangil manifiesta que la red de centros debe partir de ese análisis del mapa escolar y de adecuar los centros, las enseñanzas, las prioridades y los objetivos políticos.

Asimismo, este portavoz destaca que, a través de la exposición que la señora Consejera ha hecho, se vislumbra un modelo educativo comprometido con una enseñanza de calidad, pero que, además, tiene en cuenta las realidades demográficas, geográficas y sociales que tienen que estar reflejadas en la educación. Asimismo, manifiesta que el planteamiento que la Sra. Almunia Badía ha hecho supone un mapa escolar laborioso que va a permitir analizar la realidad del sistema educativo de manera que, posteriormente, se pueda intentar transformar aquello que tiene que ser compensado.

El Sr. Franco Sangil concluye su intervención señalando que el G.P. Socialista agradece a la señora Consejera su comparecencia y al Departamento el esfuerzo que ha hecho con el mapa escolar, documento que tiene que verse traducido en una educación que tenga en cuenta no solamente lo que es una plaza escolar, sino lo que conlleva un alumno que ocupa dicha plaza y lo que conlleva un profesor que atiende esa plaza.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, quien comienza su intervención señalando que en estos momentos tiene las mismas dudas que antes de comenzar esta sesión.

La Sra. Calvo Pascual, tras recordar que, en su primera comparecencia, la Sra. Almunia Badía señaló que su talante iba a ser el de informar a esta Cámara con puntualidad y con precisión de todas las novedades que, a partir de ese momento, se fueran produciendo, señala que, la señora Consejera ha venido hoy, en teoría, a presentar un hipotético mapa escolar, cuatro meses después de haberlo presentado públicamente a los medios de comunicación.

A continuación, la Sra. Calvo Pascual pregunta a la compareciente qué se encontró cuando llegó al Departamento y sobre qué documentación y trabajo previo comenzó su labor, ya que, a su juicio, ha venido hoy a esta Comisión a plantear unas pinceladas de lo que pueden ser los criterios para la futura elaboración de una red de centros. En este sentido, recuerda que la anterior Consejera de Educación y Ciencia, en el mes de febrero del año 2001, solicitó una comparecencia para presentar la red de centros.

Esta portavoz subraya que, cuando el G.P. Popular ha postulado la necesidad de que la señora Consejera presentase una propuesta de mapa escolar y de red de centros, lo que ha pretendido es que, basándose en la realidad demográfica, productiva y orográfica de Aragón, y teniendo en cuenta las necesidades de cada comarca, estableciera la ubicación de los centros de educación infantil, primaria y secundaria, así como de los centros que, desde el punto de vista del Departamento, son necesarios para atender las demandas de cada una de esas comarcas a corto y a medio plazo; que formulara una propuesta de cuál es, a juicio del mencionado Departamento, la distribución de las modalidades de bachillerato y de los ciclos formativos en los diferentes centros de cada comarca y de cuáles son los centros de educación especial de cada comarca y los centros de educación especial que el Gobierno de Aragón considera necesarios a corto y medio plazo, y que explicara cuál es la distribución territorial que considera oportuna para las enseñanzas de régimen especial.

En otro momento de su intervención, la Sra. Calvo Pascual pregunta a la señora Consejera cómo es posible que haya estado negociando con los sindicatos un plan de inversiones a cuatro años si no tiene todavía una propuesta de red de centros, y sobre qué documentación ha estado negociando.

Esta portavoz manifiesta que el G.P. Popular quiere que quede expreso su máximo respeto al trabajo que ha elaborado el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza y, en concreto, el Sr. Escolano, ya que, a su juicio, han realizado el trabajo que el Gobierno y el Departamento de Educación y Ciencia les ha encargado, pero insiste en que este Grupo Parlamentario pensaba que la Sra. Consejera iba a plantear hoy una propuesta sobre la adecuación del sistema educativo a la realidad aragonesa, pero lo que ha hecho es, según la Sra. Calvo Pascual, plantear la participación en la elaboración definitiva de la red de centros sin establecer una base sobre la que poder participar y sobre la que poder hacer propuestas.

Finalmente, esta portavoz considera que los objetivos que la señora Consejera ha definido para la elaboración de esa red de centros no son sino los compromisos que el Departamento ya adquirió a través del pacto por la educación y las propuestas que los grupos parlamentarios hicieron hace dos años con motivo del debate de la comunicación que trajo a esta Cámara la anterior Consejera de Educación y Ciencia.

Finalizado este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la señora Almunia Badía, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, y enumera algunas de las medidas específicas que el Departamento contempla en los ciclos primero y segundo de infantil y primaria; en educación especial; en educación secundaria obligatoria; en bachillerato; en enseñanzas de artes plásticas y diseño; en idiomas y en educación permanente.

Tras la intervención de la señora Consejera, solicita el uso de la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, siéndole concedida por el señor Presidente.

El Sr. Lacasa Vidal comienza señalando que solicita el amparo de la presidencia, por sentirse particularmente maltratado, pues, según señala, esta comparecencia se anunció para presentar el mapa escolar de Aragón, pero ni siquiera está el avance de dicho mapa, pues, a su juicio, no es el avance lo que se envió a los grupos parlamentarios. Por otra parte, manifiesta que, después del turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, la señora Consejera ha hablado de algunas medidas de desarrollo de la red de centros, de lo que no ha informado en su primera intervención.

Concluida esta intervención del Sr. Lacasa Vidal, el señor Presidente dice que también él solicita el amparo de los señores y señoras diputados, ya que tiene un problema de visión y, en estos momentos, prácticamente no puede leer, por lo que, dado que en esta sesión no hay posibilidad de que sea sustituido, ruega que la sustanciación de las dos preguntas que figuran en el orden del día se haga con agilidad.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 516/02, relativa a la enseñanza de francés como primer idioma en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Pablo Serrano», de Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Bernal Bernal, responde la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a cuya intervención replica el Sr. Bernal Bernal, concluyendo la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria con la duplica de la Sra. Almunia Badía.

A continuación se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 517/02, relativa a la sección de la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Tras la intervención del Sr. Bernal Bernal para la formulación de la Pregunta, responde la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, a cuya intervención replica el Sr. Bernal Bernal. La sustanciación de esta Pregunta concluye con la duplica de la Sra. Almunia Badía.

Finalmente, el señor Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Educación y Ciencia, a petición propia, al objeto de presentar el Mapa Escolar de Aragón y los criterios para el desarrollo de la Red de Centros.
3. Pregunta núm. 516/02, relativa a la enseñanza de francés como primer idioma en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Pablo Serrano», de Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.
4. Pregunta núm. 517/02, relativa a la sección de la Escuela Oficial de Idiomas en la localidad de Andorra, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.
5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación el día 20 de noviembre de 2002.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESIÓN NÚM. 42

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez del día 20 de noviembre del año 2002, se reúne la Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.<sup>a</sup> Paz Alquézar Buil, doña Marta Calvo Pascual y doña M.<sup>a</sup> Carmen Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. don Ángel Cristóbal Montes, don Mesías Gimeno Fuster, don Carlos Queralt Solari (en sustitución del Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer) y don José Urbieta Galé, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución del Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja), doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez y doña M.<sup>a</sup> Milagros Trasobares Serrano, y los Ilmos. Sres. don Jesús Miguel Franco Sangil y don José Ramón Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal,

de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

En primer lugar, el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, al objeto de presentar el Proyecto de Decreto de Orientación Educativa.

Comparece el Ilmo. Sr. don Juan José Vázquez Casabona, Director General de Renovación Pedagógica, a quien el señor Presidente concede el uso de la palabra en primer lugar.

El Sr. Vázquez Casabona se refiere a la Ley Orgánica General del Sistema Educativo y, en concreto, a los preceptos que regulan la calidad de la enseñanza, así como al concepto de calidad de la enseñanza a la luz de esta Ley Orgánica. A continuación, hace referencia a diversas iniciativas parlamentarias de esta Cámara que muestran la preocupación por dicha calidad de la enseñanza y que, según señala, han contribuido también a establecer los objetivos del proyecto de decreto de orientación educativa, así como a la elaboración del mismo.

El compareciente manifiesta que la orientación forma parte de la tarea docente y que requiere ayuda de profesionales especializados en diversos aspectos. Asimismo hace referencia a la moción aprobada por el Pleno de las Cortes en su sesión de 6 de junio de 2002, relativa a la orientación educativa y psicopedagógica.

Seguidamente, el Sr. Vázquez Casabona informa a la Comisión sobre las gestiones, que, desde el momento en que se hizo entrega del borrador a los grupos políticos y se aprobó la referida moción, se han realizado en el Departamento de Educación y Ciencia, y explica las razones que han llevado a superar los plazos que la Cámara concedió a dicho Departamento para tramitar el mencionado decreto.

Por lo que se refiere a las gestiones, el señor Director General señala que presentó el borrador de decreto a los directores de los centros educativos y a los profesionales de la orientación en la segunda quincena de junio, en concreto, el día 18 en Teruel, el día 19 en Huesca y el día 24 en Zaragoza, en otros tantos actos públicos en los que se entregó el borrador de decreto a los asistentes y se empezaron a debatir los principales aspectos de dicho borrador de decreto. Asimismo, señala que en estas reuniones, además de algunas sugerencias, se plantearon diversas cuestiones sobre el procedimiento de tramitación, que fueron asumidas por la Dirección General.

Entre las referidas sugerencias, se refiere a la no utilización del verano en su conjunto para agotar el plazo de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y a que se organizaran, en tiempo y forma, unas jornadas abiertas y participativas en las que se pudieran recoger las opiniones de cada uno de los sectores educativos para dar forma al proyecto definitivo. El Sr. Vázquez Casabona manifiesta también que, de acuerdo con estas sugerencias, el Departamento creó un grupo de trabajo integrado por miembros de equipos de atención temprana y de orientación educativa y psicopedagógica, por jefes de departamento de orientación y por un representante de una entidad asociativa

de profesionales de la psicopedagogía, de manera que la función de este grupo de trabajo sería dar forma a esas jornadas.

Por otra parte, el señor Director General subraya que, a lo largo de los meses de septiembre, octubre y noviembre se vienen desarrollando ya, según un calendario fijado por el Servicio de Formación Profesional, unas sesiones de consulta sobre orientación profesional en los centros de secundaria de esta Comunidad Autónoma, que culminarán en unas jornadas específicas sobre orientación profesional que tendrán lugar los días 2 y 3 de diciembre. Asimismo, señala que las conclusiones de estas jornadas se considerarán como sugerencias o alegaciones en lo que se refiere a la orientación profesional.

El Sr. Vázquez Casabona anuncia también la celebración, los días 13 y 14 de enero, de unas jornadas sobre orientación educativa que contarán con cuatro ámbitos de análisis y debate, e informa sobre estos ámbitos, así como sobre los aspectos de cada uno de estos, sobre los títulos de las ponencias que se van presentar y sobre los ponentes. En este sentido, señala que, el programa, a fecha de dichas jornadas, así como la organización y la forma de representación han sido discutidos y aprobados con los representantes de los equipos de orientación de los departamentos de orientación y los equipos de atención temprana.

El compareciente informa también que ya se ha procedido al envío de una carta a los directores de los centros de infantil y primaria, de secundaria y de educación especial y de adultos, así como a los equipos de orientación para que designen los representantes de cada uno de los centros que asistirán a estas jornadas, con el fin de hacer las oportunas provisiones organizativas y dar difusión a las mismas, y que a estos invitados se unirán los representantes del Consejo Escolar de Aragón, de las asociaciones de madres y padres de alumnos, de los sindicatos de enseñanza, de las asociaciones de alumnos con necesidades educativas especiales, del foro de la inmigración, de la Universidad de Zaragoza y de las entidades sin ánimo de lucro del sector, e invita a los grupos parlamentarios a participar en estas jornadas.

El Sr. Vázquez Casabona manifiesta, a continuación, que el proyecto de decreto requerirá de un posterior desarrollo normativo cuyas líneas fundamentales, según señala, ya están preparadas, y concluye su intervención reiterando que el objeto de esta comparecencia era explicar a los miembros de esta Comisión las razones que han llevado a superar el plazo de tramitación del decreto de orientación.

Finalizada la intervención del señor Director General, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su sorpresa por las comparecencias que se están produciendo en estos últimos días en esta Comisión y manifiesta que, a juicio de Izquierda Unida, no es de recibo que el señor Director General venga a comparecer para esta cuestión el último año de la legislatura.

El Sr. Lacasa Vidal señala que el Consejo Escolar de Aragón ya planteó en junio de 2001 que el citado decreto debía aprobarse en el primer trimestre del curso escolar 2001-2002, por lo que, a juicio de este portavoz, se llevan ya muchos meses de retraso. Asimismo, considera que el Sr. Vázquez Casabona ha venido hoy a esta Comisión a dar una rueda de

prensa y que el objeto de esta comparecencia tenía que haber sido la exposición de las primeras reflexiones que dimanaran de la aplicación de las medidas de orientación contenidas en dicho decreto, una vez aprobado y en aplicación.

Este portavoz concluye su intervención señalando que no comprende las últimas maniobras dilatorias del Departamento de Educación y de sus diferentes direcciones generales.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien comienza su intervención señalando que esta comparecencia tiene poco o ningún fundamento. A continuación, señala que los grupos parlamentarios, en la sesión plenaria de 6 de junio de este año, en el debate en la mencionada moción, dijeron al Gobierno de Aragón lo que pensaban en relación con la orientación y que ésta debía ser contemplada como parte del currículum. Además, señala que Chunta Aragonesista aceptó una enmienda a esta moción para alargar un mes el plazo de presentación del mencionado decreto.

El Sr. Bernal Bernal se refiere también a la pregunta 402/2001, que planteó a la Sra. Consejera, y a la respuesta de ésta a dicha pregunta, así como a la interpelación núm. 24/2002, que Chunta Aragonesista planteó al Gobierno de Aragón. En este sentido, señala que el día en el que tuvo lugar el debate de esta iniciativa parlamentaria —24 de mayo de 2002— se repartió a los grupos parlamentarios el borrador de decreto, y hace hincapié en el texto de la citada moción dimanante de esta interpelación.

Este portavoz concluye su intervención subrayando que, desde el punto de vista educativo, no ve ninguna rentabilidad a la política que desarrolla el Departamento, a la vez que expresa sus dudas sobre la posibilidad de aplicar este decreto cuando comience el curso 2003-2004.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien, tras agradecer la comparecencia, señala que este Grupo Parlamentario quiere que salga el decreto lo antes posible, pero no de cualquier manera, a la vez que expresa su seguridad de que dicho decreto podrá aplicarse el curso 2003-2004. En este sentido, considera que, aunque esta norma se hubiera aprobado en mayo de este año, hubiera sido muy difícil su aplicación durante este curso, ya que la misma necesita un desarrollo posterior,

La Sra. Blasco Nogués expone unas consideraciones sobre la importancia de la orientación en relación con el sistema educativo y concluye su intervención agradeciendo al Sr. Vázquez Casabona su comparecencia, a la vez que señala que este Grupo Parlamentario no considera un fracaso el que se presente este borrador de decreto en noviembre y expresa su esperanza de que dicha norma se pueda aplicar el próximo curso.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Franco Sangil, quien comienza su intervención dando la bienvenida al señor Director General. A continuación, expone una reflexión sobre la trascendencia que tiene la orientación en el conjunto del sistema educativo. Asimismo, manifiesta que no ha percibido vacío alguno en relación con la orientación en Aragón, ya que existe normativa donde han podido apoyarse los profesionales de la orientación y de la educación para poder desarrollar una buena orientación educativa. Lo que ocurre, a juicio del Sr. Franco Sangil, es que el propio proceso de implantación de la LOG-

SE y de las nuevas condiciones sociales de los últimos años, hacia necesario acomodar el sistema educativo, en general, y el de la orientación, en particular, para poder dar una respuesta adecuada a los alumnos de otras culturas y a aquéllos que tienen alguna posible dificultad en los valores de nuestra sociedad.

Tras reiterar que no hay ningún vacío en el sistema educativo en cuanto a la orientación, este portavoz señala que lo que hacía falta era una acomodación a la nueva realidad que representa la asunción de competencias en materia de Educación y, por tanto, acomodar también la orientación. Sin embargo, considera que hay dos conceptos que, a su juicio, son distintos: el concepto de urgente y el concepto de importante, y la orientación, en su opinión, es importante y, por ello, entiende que debe hacerse desde la participación.

El Sr. Franco Sangil concluye su intervención señalando que la orientación implica a todo el sistema y a todos los profesionales, y que, por ello, merece la pena que las cosas salgan adecuadamente con objeto de que Aragón tenga un sistema educativo y que la orientación participe de tal manera en esas decisiones del sistema que favorezcan la evolución individual y social de los alumnos.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Calvo Pascual, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Vázquez Casabona, le pregunta a qué ha venido hoy a esta Comisión. Asimismo, señala que no había visto hasta hoy que se viniera a estas Cortes a presentar un proyecto de decreto ni a explicar el proceso de su elaboración.

La Sra. Calvo Pascual considera que esta comparecencia es una muestra del fracaso de la gestión del Departamento de Educación y Ciencia, y de que este Departamento no ha sabido qué hacer durante toda esta legislatura para ordenar la orientación educativa.

Finalmente, esta portavoz se refiere también a la mencionada moción del G.P. Chunta Aragonesista y señala que las jornadas a las que se ha referido el compareciente no las han sugerido los colectivos a los que éste ha hecho referencia, sino que ya estaban previstas, pues, según señala la Sra. Calvo Pascual, en el debate de esta moción el portavoz del G.P. Socialista argumentó la ampliación del plazo en un mes para aprobar el decreto por la celebración de dichas jornadas.

Concluido este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Vázquez Casabona, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el señor Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Claustro de Profesores de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza, a petición propia, al objeto de exponer propuestas ante el anuncio de nuevas normativas y nuevas realidades escénicas por parte de diferentes estamentos del Gobierno de Aragón.

Comparecen don Luis Cariñena Castell, director de la citada Escuela, acompañado por doña Marisa Nolla Salvador, secretaria también del equipo directivo de la escuela y profesora, y don Carlos Blanco Lou, doña Amparo Nogués Elena y doña Anabel Hernández Abad, todos ellos también profesores de la Escuela.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Cariñena Castell, quien comienza su intervención puntualizando que

su presencia aquí es más como miembro del Claustro de Profesores que como director. Asimismo, señala que traen nuevamente el proyecto que ya entregaron hace tiempo a los grupos parlamentarios.

A continuación, se refiere a la función y a la intervención de la Escuela en todo el proceso de renovación de las escuelas de teatro, que, a su juicio, ha sido muy importante. En este sentido, señala que, cuando llegó la democracia a España, las enseñanzas teatrales eran muy endeble, si no inexistentes, ya que no existían más que cuatro o cinco escuelas oficiales, situadas todas ellas al sur de Madrid.

El Sr. Cariñena Castell destaca también que la obligación de enfrentarse con este problema quedó en manos, fundamentalmente, de los municipios y, en algunos casos, de las diputaciones provinciales. De esta manera, se crearon una serie de escuelas no oficiales y, por lo tanto, sin titulación, pero, de alguna manera subvencionadas por la Administración pública, entre otros municipios en el de Zaragoza. Asimismo, subraya que esto coincidió con el desarrollo del teatro independiente y que la novedad fue, a su juicio, que se encargó la enseñanza, la elaboración de los currícula y la dirección de estas escuelas a la gente de teatro, lo que produjo un enorme cambio en la enseñanza teatral española.

El compareciente manifiesta que en los años ochenta surgió ya una cierta organización que integraba las escuelas más importantes que existían en aquel momento, es decir, el Instituto de Teatro de Barcelona, la Escuela de Madrid, la Escuela de Zaragoza —creada en 1980— y el Instituto del Teatro de Sevilla, y que, desde estas cuatro escuelas empezaron a plantearse el intercambio de ideas y de métodos de trabajo, así como la creación de los programas de cursos, etc. A partir de aquí y como consecuencia de estas reuniones comenzaron a plantearse también, según expone el Sr. Cariñena Castell, otras cuestiones, como la necesidad de que se reconocieran los estudios de teatro y que se les diera, en consecuencia, carácter oficial.

A continuación señala que se fueron creando nuevas escuelas y todas aquellas reuniones periódicas que celebraban las escuelas ya creadas se concretaron en unas primeras muestras de los trabajos que se hacían en ellas y en una reunión de estudios que se celebró en Zaragoza, siendo el Ayuntamiento de esta ciudad quien organizó este acto, que supuso el nacimiento de algo más o menos oficial.

Se refiere también a otras reuniones celebradas con espectáculos teatrales en Madrid, en Barcelona, en Galicia y en Sitges, y señala que, a partir de esta última reunión, en la que ya estaban organizados y estructurados, la Escuela de Zaragoza se tuvo que retirar de estas reuniones por cuestiones económicas, por lo que quedaron, de alguna manera, automarginados. Por otra parte, destaca que, a pesar de ello, siguieron trabajando en Zaragoza y que el Ayuntamiento de esta ciudad tomó muy en serio el trabajo de esta Escuela.

Seguidamente, el Sr. Cariñena Castell describe los distintos momentos y circunstancias vividas por la Escuela de Teatro de Zaragoza a partir de este momento e insiste en la necesidad de que se tomen en serio las cuestiones teatrales. En este sentido, se refiere también al proyecto de Ley por el que se regula la organización de las enseñanzas artísticas en Aragón —que se está tramitando en estas Cortes—, y ofrece a los señores y señoras diputados la experiencia de veinte años de trabajo de esta Escuela. Asimismo, el comparecien-

te subraya que en estos momentos la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza cuenta con un grupo de personas, la mayor parte de ellos gente de teatro muy vinculada a las materias que trabaja, portadora de una experiencia docente y que bastante organizada, de manera que, con muy pocos gastos adicionales, se puede constituir una institución que cumpla las condiciones de la LOGSE.

Por otra parte, señala que es necesario, a su juicio, que el Gobierno de Aragón apoye la creación de un instituto de teatro que sea una institución docente de carácter superior, ya que esto desborda, en su opinión, las posibilidades y las responsabilidades de los municipios.

El Sr. Cariñena Castell señala que el proyecto que presentan hoy ante esta Comisión debe ser puesto al día, ya que es un documento que se elaboró hace dos años, y concluye su intervención manifestando que están a disposición de estas Cortes y de la Diputación General de Aragón para cualquier consulta que se les quiera hacer.

A continuación, hace uso de la palabra, el Sr. Blanco Lou, quien pone de manifiesto, en primer lugar, que en el citado proyecto hay cosas que hay que renovar y planteamientos que ya no tienen sentido. Asimismo, expresa su deseo de que pueda conseguirse que los alumnos de esta Escuela de Teatro puedan tener la posibilidad de una formación teatral digna, con una titulación oficial.

El Sr. Blanco Lou señala que la Escuela de Teatro está en una situación crítica, al no ofrecer títulos oficiales, aunque subraya que hay un cierto movimiento social y político en relación con la cultura y, en concreto, con el teatro, por lo que, a su juicio, es el momento de crear escuelas en condiciones.

Concluido esta intervención, se entra en el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, señala que el teatro es una de las cosas más nobles y más serias sobre las que se puede trabajar e intentar impulsar tanto desde esta Comisión como desde la Comisión de Cultura, ya que, a su juicio, el teatro tiene en sí un factor auténticamente transformador y revolucionario. En este sentido, considera que en una sociedad avanzada y democrática, que presuma de ser culta, la atención a las artes escénicas es un elemento prioritario y fundamental.

Asimismo, este portavoz señala que Aragón es una tierra en la que hay notables ejemplos de dramaturgos, de directores de escena, de actores y actrices, y de escenógrafos, pero que, sin embargo, faltan algunos elementos estructurales fundamentales.

Por otra parte, subraya que en Izquierda Unida el hecho de que el Gobierno de Aragón y el Departamento de Educación acogieran una estructura propia para el desarrollo de las enseñanzas de régimen especial, que incluyen las enseñanzas artísticas, y, en este caso, las de arte dramático. En este sentido, pone de manifiesto que el impulso de este Grupo Parlamentario hizo que el Gobierno de Aragón desdoblase la Dirección General de Renovación Pedagógica, de manera que crease una Dirección General específica dedicada a las enseñanzas artísticas.

Asimismo, se felicita por que el Gobierno de Aragón haya retomado la propuesta de crear un centro dramático en Aragón.

En otro momento de su intervención, el Sr. Lacasa Vidal se pregunta por lo que hay que hacer, y en este sentido se refiere al mencionado proyecto de ley por el que se regula la organización de las enseñanzas artísticas en Aragón y a las carencias que, a su juicio, presenta esta iniciativa legislativa, a la vez que expone el criterio de Izquierda Unida sobre las cuestiones de este proyecto de ley que considera más discutibles. No obstante, subraya que todavía está en trámite de enmiendas y expresa su voluntad de diálogo con los miembros de la Escuela Municipal de Teatro para que aporten su experiencia y sus conocimientos.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien comienza su intervención agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión.

Este portavoz expone una reflexión sobre las diversas etapas vividas por esta Escuela Municipal de Teatro y considera que son necesarios nuevos planteamientos en relación con las enseñanzas artísticas, lo que exige, a su juicio, que, a partir de las competencias de educación, universitaria y no universitaria, haya que dar una salida a esta Escuela. En este sentido, señala que, en estos momentos, está la perspectiva del centro dramático de Aragón y el mencionado proyecto de ley que se está tramitando en estas Cortes.

Finalmente, este portavoz subraya, en relación con este proyecto de ley, que su Grupo Parlamentario ha presentado una prórroga del plazo de presentación de enmiendas, que finaliza el día 2 de diciembre, y considera que son los miembros de esta Escuela de Teatro quienes mejor pueden aportar sugerencias en relación con este tema.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Blasco Nogués, quien comienza su intervención agradeciendo a los comparecientes la información que han proporcionado a la Comisión.

La Sra. Blasco Nogués señala que en los comienzos de la democracia el Ayuntamiento de Zaragoza fue el gran animador cultural en las primeras etapas de generalización y universalización de la cultura, y subraya el importante papel que ha desarrollado la Escuela Municipal de Teatro desde el año 1980.

Esta portavoz manifiesta que el Partido Aragonés no considera procedente, en principio, entrar en el debate de si ahora las escuelas deben pasar a formar parte del Gobierno o si los ayuntamientos son las instituciones más adecuadas para que las mismas permanezcan. Asimismo, se refiere al mencionado proyecto de ley y expone una serie de reflexiones sobre el contenido de esta iniciativa legislativa.

La Sra. Blasco Nogués concluye su intervención señalando que ha sido una comparecencia muy oportuna y que el G.P. del Partido Aragonés valora la labor que están realizando los miembros de la mencionada Escuela Municipal de Teatro, por lo que les felicita.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Franco Sangil, quien comienza su intervención dando la bienvenida a los comparecientes y agradeciéndoles la información proporcionada a la Comisión, a la vez que les expresa el reconocimiento del G.P. Socialista por la labor desarrollada por esta Escuela Municipal de Teatro. Asimismo, subraya la importancia que para este Grupo Parlamentario tiene el mundo de la cultura, en general, y el mundo del teatro, en particular, que, a su juicio, conforma

también un pensamiento democrático y crítico con la sociedad en la que vivimos.

Por otra parte, manifiesta la preocupación de su Grupo Parlamentario y su sensibilización por el hecho de que el esfuerzo de los alumnos que están en la Escuela, que puede redundar en una buena actividad profesional y en una buena formación, no tenga reconocimiento oficial.

Asimismo, manifiesta que suscribe casi todo lo que han dicho los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra y señala que se está en un momento adecuado para configurar la situación de la Escuela Municipal de Teatro y de todo lo que tiene que ver con los estudios artísticos. En este sentido, se refiere también al proyecto de ley de enseñanzas artísticas superiores de Aragón y considera que es el momento de reflexionar y de regular la situación de todos estos estudios.

El Sr. Franco Sangil pregunta a los comparecientes cuál es la voluntad política del Ayuntamiento de Zaragoza en relación con la Escuela Municipal de Teatro, y concluye su intervención expresando el apoyo del G.P. Socialista para que haya una coordinación adecuada y para que los alumnos y alumnas que se formen en dicha Escuela, además de ser competentes profesionales, tengan el respaldo académico correspondiente.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, quien también comienza su intervención agradeciendo a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, así como que adoptasen, en su momento, la iniciativa de trasladar a los grupos parlamentarios la aspiración del claustro y de los alumnos de la Escuela.

La Sra. Calvo Pascual considera que es una aspiración compartida lograr la transformación de la Escuela Municipal de Teatro en un centro de carácter superior. Además, entiende que esta comparecencia llega en un momento muy oportuno, al estar en tramitación el mencionado proyecto de ley. En este sentido, anuncia que el G.P. Popular está dispuesto a recibir las aportaciones que los comparecientes estimen oportunas en relación con esta iniciativa legislativa.

Esta portavoz se refiere también a la creación del centro de arte dramático y considera que son necesarias conversaciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón para alcanzar un acuerdo, ya que la transformación de la escuela pasaría a superar el ámbito de lo municipal y la conversión de un centro superior conllevaría una perspectiva de carácter autonómico.

La Sra. Calvo Pascual se pregunta cuál es la voluntad del Gobierno de Aragón, que es competente en materia educativa y es quien, a su juicio, tiene que asumir, en todo caso, la constitución y la configuración de ese centro de ámbito superior desde el marco de negociaciones previas con el Ayuntamiento de Zaragoza, como titular de la Escuela Municipal de Teatro.

Tras reiterar que, para conseguir esa transformación, es necesaria voluntad política y una apuesta decidida por parte del Gobierno de Aragón, señala que en el G.P. Popular han analizado el proyecto que los comparecientes plantearon hace meses a todos grupos parlamentarios y, aunque comprende que es un proyecto de mínimos, estima que las necesidades para transformar la Escuela Municipal de Teatro en un centro superior van mucho más allá de lo que se plantea en este documento, por los motivos a los que se refiere en su intervención a la vista de la LOGSE. Asimismo, hace hincapié en que

hay que ser conscientes de lo que la citada transformación supone y de que, si se plantea dicha transformación, el centro no debe partir bajo mínimos, sino que debe estar a la altura de lo exigido por la legislación vigente y de lo exigible para que ese centro parta de la calidad de enseñanza y de la docencia deseable.

Concluido este turno de intervenciones, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Cariñena Castell, la Sra. Nolla Salvador y la Sra. Hernández Abad.

Agotado este punto del orden del día, el señor Secretario de la Comisión, que actúa como presidente en ausencia de éste y del señor Vicepresidente, agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión  
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Renovación Pedagógica, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, al objeto de presentar el Proyecto de Decreto de Orientación Educativa.

3. Comparecencia del Claustro de Profesores de la Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza, a petición propia, al objeto de exponer propuestas ante el anuncio de nuevas normativas y nuevas realidades escénicas por parte de diferentes estamentos del Gobierno de Aragón (12:30 horas).

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 13 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESION NÚM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 13 de junio de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Ignacio Palazón Español (en sustitución de don Mesías Gimeno Fuster), don Juan Antonio Falcón Blasco (en sustitución de doña Susana Cobos Barrio) y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Milagros Trasobares Serrano (en sustitución de doña Juana Barreras Faló), doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez ( en sustitución de don Antonio Piazuelo Plou) y doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y el Ilmo. Sr. don Rafael Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod (en sustitución de don Chesús Bernal Bernal), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 90/02, sobre el Centro Aragonés del deporte, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la diputada del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García Landa, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y centra el objeto de la misma. Señala las preocupaciones de los deportistas de élite sobre su futuro y expectativas, sobre las posibilidades de desarrollo personal, académico y deportivo. Alude al Centro Aragonés del Deporte, a la figura del tutor de estudios universitarios, a la residencia de deportistas proyectada, entre otras cuestiones.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere a la formación académica de los deportistas. Señala que la solución que aporta la iniciativa es desproporcionada y carece de base suficiente; es poco realista. Se refiere a los proyectos del Departamento de Cultura y a soluciones que parecen más adecuadas a la realidad que viven los deportistas aragoneses. Se refiere a la complejidad de la figura del tutor y a la posibilidad de arbitrar otras medidas menos costosas y más sencillas. Por lo tanto manifiesta que no apoya la iniciativa objeto de debate.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sr. González Barbod, quien se refiere a que la prioridad en el deporte aragonés está en el deporte de base. En todo caso, señala la importancia del papel de deporte de élite. Indica que la iniciativa es precipitada y exige medidas muy costosas, que habría que estudiar con mayor detalle, viendo las implicaciones económicas. No les parece que la iniciativa trate un tema urgente y anuncia en consecuencia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien se refiere a la dificultad de compaginar la preparación deportiva y académica. Alude a las actuaciones de la Dirección General de Deportes y las valora positivamente. Señala que las tutorías universitarias y la residencia ya están previstas, sin necesidad de que se plantee esta iniciativa. Indica que no es adecuada la creación de un centro de educación secundaria especializada dentro del Centro Aragonés del Deporte, por la complejidad y el coste de esta medida. Apunta que hay otras posibilidades. Recuerda iniciativas anteriores sobre este tema que no fueron apoyadas por los Grupos Parlamentarios, entre otras cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien se refiere al ambicioso proyecto del Centro Aragonés del Deporte en el que está implicado el Gobierno de Aragón. Señala que en la «Ciudad del Deporte» tendrán cabida todos los elementos necesarios para el desarrollo del deporte de base y de élite. Apunta que el Gobierno de Aragón ha trabajado mucho este tema y refiere algunas cuestiones concretas. Apunta que no les parece adecuado el centro de estudios superiores especializado como solución, señalando que hay otras posibilidades más adecuadas, y en todo caso, los puntos de la Proposición no de Ley no le parecen adecuados, ya que las soluciones ya están previstas en el proyecto realizado por la Diputación General de Aragón.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 90/02, que es rechazada por siete votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. García Landa.

Seguidamente, entramos en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 94/02, sobre la creación de un Archivo Aragonés de Tradición Oral y Documentación Etnográfica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. proponente, Sr. González Barbod, quien presenta y defiende la Proposición no de Ley, refiriéndose a la etnografía y a la necesidad de protección de la tradición oral, que forma parte de nuestro patrimonio cultural, aunque sea más intangible que otros bienes. Señala la necesidad de conservar estos elementos, necesarios para definir nuestra identidad cultural. Se refiere a los Centros de Interpretación, a la publicidad, a la industria audiovisual, al turismo..., que se nutren de estos elementos. Se refiere a la labor del Instituto de Estudios Altoaragoneses o a la actuación de algunas comarcas, entre otras cuestiones. Alude a la falta de proyectos en este tema, a la falta de difusión de estos materiales y a la necesidad de sistematización de los mismos, entre otras cuestiones.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vida, quien anuncia su voto a favor refiriéndose a las órdenes anuales que regulan ayudas a esta materia, y haciendo una serie de manifestaciones sobre la importancia de estos bienes de patrimonio cultural. Señala que la iniciativa planteada completaría las actuaciones de la

Diputación General de Aragón. Finalmente, anuncia su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien señala su extrañeza por la iniciativa, indicando que la Diputación General de Aragón ya está actuando en este tema. Alude al Fondo que se está creando en materia de registros documentales y bibliográficos; a la Biblioteca Electrónica, a la existencia de ediciones digitales en esta materia. Se refiere a la posibilidad de acceso a estos instrumentos a través de la página web del Gobierno de Aragón. Anuncia su intención de transaccionar la iniciativa.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien se refiere también al Servicio de Patrimonio Etnográfico del Gobierno de Aragón y a las actuaciones que se vienen desarrollando en este ámbito. Alude por tanto a la actuación de la Diputación General de Aragón en esta materia, actuación que considera adecuada y protectora de los bienes del patrimonio documental y etnográfico. Anuncia su intención de llegar a una transacción.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien señala que la Proposición no de Ley les parece adecuada, porque la iniciativa es positiva, desprovista de tintes partidistas y busca la protección de tan importantes elementos de nuestro patrimonio cultural. Se refiere a la Ley de Archivos de Aragón y a la posibilidad de integrar este Archivo en la estructura legal establecida. Alude a las órdenes que convocan ayudas en este tema, entre otras cuestiones. Anuncia el voto a favor de su Grupo Parlamentario.

A continuación, el Sr. González Barbod manifiesta que mantiene la Proposición no de Ley en sus términos.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 94/02, que es aprobada por nueve votos a favor y ocho en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. González Barbod y Sra. Aulló Aldunate.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 99/02, sobre un recinto multiusos para la ciudad de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, refiriéndose a la importancia de la ciudad de Huesca y a la necesidad de este centro multiusos para la proyección cultural de la ciudad y para su promoción turística. Se refiere a las características técnicas establecidas, a las instalaciones complementarias; a las necesidades de financiación. Concreta, en consecuencia, el objeto de su iniciativa, refiriéndose al Convenio con el Ministro de Cultura, a la programación cultural, y al interés de toda la Comunidad Autónoma en este Centro, entre otras cuestiones.

A esta iniciativa parlamentaria se han presentado tres enmiendas: una, por el G.P. del Partido Aragonés, que es defendida por su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien recuerda el Convenio de 1995 con el Ministerio de Cultura en alguno de sus puntos. Se refiere a las características técnicas

del Centro, a la financiación del mismo, a la necesidad de revitalizar el Convenio de 1995, a la colaboración financiera con el Ayuntamiento de Huesca, al uno por ciento del Ministerio de Fomento, entre otras cuestiones.

A continuación, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, defiende sus enmiendas, señalando que está de acuerdo con el fondo de la cuestión pero que el problema es la rebaja de compromisos de la Diputación General de Aragón en esta materia. Indica la necesidad de financiación y hace referencia a los problemas surgidos en este tema. Se refiere a inexactitudes que intenta solucionar su enmienda número 2, que refleja la necesidad de un nuevo convenio en esta materia, entre otras cuestiones.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. González Barbod, quien anuncia su apoyo a la iniciativa, ya que considera muy trascendente este proyecto, esta infraestructura. Señala la necesidad de financiación suficiente de este proyecto y de descentralización cultural de la política de la Diputación General de Aragón. Se refiere al carácter polémico del Proyecto y a la necesidad de involucrar a otras Administraciones.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Cáceres Valdivieso, quien ha abandonado previamente su lugar en la Mesa, señala la necesidad del Centro multiusos de Huesca y se refiere a la importante actuación del Ayuntamiento de Huesca. Cuestiona la intervención del representante del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, y hace una serie de manifestaciones respecto a la ubicación, la financiación, y en general al proyecto. Apoya la iniciativa, pero manifiesta también su preferencia por la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

Finalmente, el Sr. Lacasa Vidal manifiesta que acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, pero transformándola en enmienda de adición, como punto dos, con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, pero no acepta las enmiendas del G.P. Popular.

El texto consensuado sería el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que:

Ayude a la financiación del recinto multiusos (Teatro-Auditorio) proyectado por el Ayuntamiento de Huesca.

Se dirija al Gobierno central para que éste colabore en la financiación del mismo, a través de alguno de los instrumentos de colaboración cultural establecidos al respecto (1% del interés cultural, Convenio de 1995 u otros).

Preste el apoyo técnico necesario para el desarrollo del proyecto del recinto multiusos de la ciudad de Huesca, a través de los técnicos de la Consejería de Cultura del Gobierno de Aragón.»

La Sra. Presidenta lo somete a votación, siendo aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. González Barbod, la Sra. Aulló Aldunate, la Sra. Cáceres Valdivieso y el Sr. Pérez Vicente.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el Sr. Pérez Vicente.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º  
La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

## ANEXO

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/02, sobre el Centro Aragonés del Deporte, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 94/02, sobre la creación de un Archivo Aragonés de Tradición Oral y Documentación Etnográfica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 99/02, sobre un recinto multiusos para la ciudad de Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 24 de junio de 2002.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESION NÚM. 40

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 24 de junio de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y el Ilmo. Sr. don Mesías Gimeno Fuster, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Juana Barreras Falo y doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y el Ilmo. Sr. don Rafael Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten

como Letrados doña Carmen Agüeras Angulo y don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, al objeto de informar sobre las actuaciones que deben derivarse de la resolución dictada el día 11 de abril de 2002, por la cual se exige al Ayuntamiento de Zaragoza la conservación de los restos arqueológicos del arrabal musulmán de Sinhaya, hallado con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto de Remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón» de Zaragoza, a propuesta de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Comparece el Ilmo. Sr. don Antonio Mostalac Carrillo, Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, quien comienza su intervención haciendo una cronología de los datos de intervención de su Departamento, señalando que el 27 de noviembre de 2001 se dicta una Resolución para autorizar las obras del Paseo de la Independencia con la obligación de realizar excavaciones arqueológicas entre la calle Cinco de Marzo y Cádiz; el 15 de enero de 2002 se concede la solicitud del permiso de excavación arqueológica entre Cinco de Marzo y Cádiz; el 21 de enero de 2002 es la fecha de autorización de la excavación realizada por la Dirección General y posteriormente, se inician las obras e inspecciones periódicas. A partir del 15 de marzo de 2002 se le notifica a la Dirección General que las obras de excavación tienen que llegar a cuatro metros de profundidad. El 5 de abril de 2002 se dicta una resolución de la Dirección General por la que no se autoriza la retirada de los restos inmuebles y se acuerda dar por finalizadas las excavaciones. El 11 de abril de 2002 es la fecha en la cual se exige que se conserven los restos. A continuación, se refiere a los informes solicitados: todos proclives a que los restos excavados y estudiados se protejan cubriéndolos. Se refiere a que se encargó que se pasara un georradar por las zonas adyacentes al Paseo de la Independencia. Asimismo, señala que la Dirección General pidió al Laboratorio Proyex un informe sobre los restos. Aclara que al hablar de «deleznable» se refería a algo frágil y que se cuarteaba con facilidad. Señala que el Gobierno ha protegido los restos y ha iniciado un expediente para que esos restos se declaren zona de protección arqueológica.

Concluida la exposición del Sr. Mostalac Carrillo, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien comienza su intervención discrepando con el compareciente en lo que se refiere a su afirmación de que en este tema ha habido juego político. Considera también que la polémica originada con este tema ha sido interesante. Se refiere a los informes de los expertos que se inclinaron por que se mostraran parcialmente los restos. Pregunta dónde están los restos romanos de los que se habló, por qué no se han continuado las excavaciones y si había algún resto debajo de Sinhaya.

A continuación, el Sr. Mostalac Carrillo responde a las diversas cuestiones planteadas por el Sr. Lacasa Vidal.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien agradece la comparecencia y expresa su desacuerdo con algunas de las afirmaciones realizadas por el Sr. Mostalac Carrillo en su intervención. Pregunta por qué el Director General no informó en su momento sobre los restos que podían aparecer al realizar las excavaciones del Paseo de la Independencia. Señala asimismo que, independientemente de su valor, los restos aparecidos y cubiertos son bienes culturales de Aragón.

Seguidamente, el Sr. Mostalac Carrillo responde a las diversas cuestiones planteadas por el Sr. Bernal Bernal. Reitera que lo que se ha hecho en Independencia no ha sido una transacción económica, sino que ha servido para conocer una época determinada de nuestra historia.

A continuación, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien da la bienvenida al Sr. Director General. Considera que desde la Dirección General se ha actuado dentro de la más estricta legalidad e intentando aunar voluntades en un tema muy complejo. La Sra. Costa Villamayor le felicita por sus actuaciones.

Seguidamente, el Sr. Mostalac Carrillo agradece la intervención de la Sra. Costa Villamayor.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Artieda García, quien agradece la comparecencia. Se refiere a su intervención en la anterior comparecencia del Sr. Mostalac Carrillo ante esta Comisión. Señala que el tema tratado es una cuestión que corresponde al Ayuntamiento y que el Gobierno de Aragón ha dejado trabajar a aquella institución en los asuntos que le son propios.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, el Sr. Contín Pellicer, quien expone una serie de consideraciones sobre las actuaciones expuestas por el Sr. Mostalac.

A continuación el Sr. Mostalac Carrillo responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Contín Pellicer.

Terminado este punto del orden del día, se entra en el siguiente constituido por la comparecencia del Director General de Patrimonio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la renovación del Teatro Fleta y los hallazgos arqueológicos producidos por las obras realizadas.

Interviene en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Contín Pellicer, quien comienza su intervención refiriéndose al Teatro Fleta y a las sucesivas actuaciones sobre el mismo. Hace referencia a elementos específicos de valor arquitectónico que han desaparecido o han sido objeto de actuaciones inadecuadas desde el punto de vista de su Grupo Parlamentario. Alude a la campaña institucional puesta en marcha y pregunta por el presupuesto de la misma; y pregunta sobre las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo y las actuaciones a realizar, entre otras cuestiones.

A continuación, interviene el Sr. Director General, quien se refiere a las notas aparecidas en la prensa sobre este tema y señala que su Dirección General no tiene competencias en materia de remodelación del Teatro, sí en materias de cuestiones arqueológicas. Alude a las catas arqueológicas realizadas y a los restos aparecidos.

Seguidamente, hace uso del turno de replica el Sr. Contín Pellicer.

Finalmente, el Sr. Director General hace uso del turno de réplica.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere al Teatro Fleta y a los avatares que ha sufrido. Alude a las actuaciones que van a realizarse y desea que se recupere este importante espacio para el ámbito cultural aragonés. Hace referencia al Centro Dramático de Aragón y pide mayor precisión en la información del Director General.

Seguidamente, el Sr. Director General contesta al Sr. Lacasa Vidal.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien se refiere a la comparecencia del Consejero de Cultura del día 26 de abril de 2002 y alude a las manifestaciones que se hicieron entonces sobre este tema. Se refiere a la recuperación del Fleta como equipamiento cultural para Aragón, y pregunta si para hacer de él un uso rentable para la cultura aragonesa había soluciones más respetuosas con la arquitectura del Fleta que la que se ha adoptado, pregunta cómo interpreta los informes desfavorables del Colegio de Arquitectos y qué prevé que pueda aparecer en las excavaciones.

A continuación, el Sr. Director General de Patrimonio contesta al Sr. Bernal Bernal.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Costa Villamayor, quien señala que la comparecencia se ha dirigido a un Director General que no tiene competencias en la materia. Se refiere a las actuaciones realizadas en relación con el Teatro Fleta y a los restos arqueológicos objeto de la petición de comparecencia.

A continuación, el Sr. Director General de Patrimonio agradece la intervención de la Sra. Costa Villamayor.

En representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, Sr. Artieda García, quien se refiere a los hallazgos arqueológicos del Teatro Fleta y señala que cuando se hayan concluido las excavaciones esperan la comparecencia del Director General para informar de los hallazgos verificados, entre otras cuestiones.

A continuación, el Sr. Director General de Patrimonio agradece la intervención del Sr. Artieda García.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, al objeto de informar sobre las actuaciones que deben derivarse de la resolución dictada el día 11 de abril de 2002, por la cual se exige al Ayuntamiento de Zaragoza la conservación de los restos arqueológicos del arrabal musulmán de Sinhuera, hallado con motivo de la eje-

cución de las obras del «Proyecto de Remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón» de Zaragoza, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Comparecencia del Director General de Patrimonio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la renovación del Teatro Fleta y los hallazgos arqueológicos producidos por las obras realizadas.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 10 de octubre de 2002.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

### SESION NÚM. 41

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 10 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio, doña Sonia García Landa y doña María Isabel Abril Laviña (en sustitución de don Juan José Pérez Vicente), el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y el Ilmo. Sr. don Mesías Gimeno Fuster, del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Faló y doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarías Lacueva y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asisten como Letrados doña Carmen Agüeras Angulo y don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Comité Ejecutivo de la Asociación Aragonesa de Bañerios, a petición propia, al objeto de informar sobre las necesidades más inmediatas del sector de los Bañerios en Aragón.

En primer lugar, interviene don José María Sicilia Baró, quien comienza su intervención agradeciendo el que se les

haya convocado a esta Comisión. Seguidamente, don Antonio García Correas agradece también esta convocatoria. Se refiere, en primer lugar, a lo que son los balnearios en Aragón y la importancia de éstos en el contexto del Estado, y a las características de las aguas termales en esta Comunidad Autónoma. Hace referencia a la incorporación de la gente joven a la clientela de los balnearios y expresa la voluntad de atraer a los balnearios a todo tipo de personas, de forma que los balnearios se configuren como una opción vacacional más, pero como una propuesta de relax y tranquilidad. La asociación de balnearios está muy sensibilizada con la creación de estructuras y servicios. Se refiere a la política de la Asociación, entre la que figura la creación de la marca turística «Bañerios de Aragón» y mostrar la imagen de modernidad de estos balnearios. Se refiere a la necesidad de una adecuada financiación para que la promoción de los balnearios pueda salir de los límites de Aragón, y señala que reciben subvenciones referentes a puntos de interés. Asimismo, se refiere a la necesidad de un plan especial para los balnearios. Hace una reflexión sobre la deficiente infraestructura de carreteras en Aragón y sobre la necesidad de invertir en ello. Se refiere a los programas que ofrecen, particularmente en temporada baja. Finaliza su intervención exponiendo a los miembros de la Comisión la riqueza que suponen los balnearios en Aragón y la necesidad de su promoción hacia el exterior.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida y agradece la comparecencia. Expresa el apoyo a las líneas expuestas en su intervención. Considera importante lograr una marca de calidad consolidada y ampliar el perfil del público de los balnearios. Pregunta por el perfil de este público y sobre cuál es la valoración que hacen del apoyo público a los balnearios de Aragón frente al que reciben en otras Comunidades Autónomas. Se refiere a la influencia positiva que la comarcalización va a tener para los balnearios. Pregunta si han tenido oportunidad de participar en ferias turísticas fuera de Aragón. Pregunta si han tenido oportunidad de participar en programas como el Proder.

Don Antonio García Correas responde a las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerro, quien comienza su intervención agradeciendo la comparecencia. Les felicita por la aportación que hacen al desarrollo del medio rural. Se refiere a la buena relación que la Asociación tiene con el Departamento de Cultura y Turismo. Les anima a seguir con el planteamiento que han expuesto y expresa la necesidad de que los poderes públicos estén detrás para apoyarlos. Hace referencia también a la importancia de la comarcalización para este sector.

Don Antonio García responde a las cuestiones planteadas por el portavoz del G.P. del Partido Aragonés.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Pellicer Raso, quien da la bienvenida y agradece las atenciones que tuvieron en la visita realizada a los balnearios por la Mesa Ampliada de la Comisión. Se refiere al necesario apoyo que deben prestar las instituciones y señala, además, que el sector de balnearios es un sector serio y motivado. Expone una reflexión sobre los datos aportados

por el Sr. García Correas y se refiere a la importancia de que personas jóvenes y matrimonios con hijos pequeños vayan a los balnearios. Pregunta si hacen promociones individuales o si se coordinan con otros sectores. Pregunta también por los convenios que se han celebrado, particularmente, en casas regionales, pregunta si conocen estos convenios y cómo afectan a la promoción de los balnearios. Finalmente, señala que el G.P. Socialista recoge las reivindicaciones expuestas por los comparecientes e impulsará al Gobierno para que, dentro de lo posible, este sector sea apoyado por el mismo.

Don Antonio García responde a las cuestiones planteadas por la portavoz del G.P. Socialista.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien reitera la bienvenida y el agradecimiento por las atenciones recibidas durante la visita de la Mesa Ampliada de la Comisión a los balnearios. Considera muy positiva la intervención que han realizado los comparecientes. Se refiere a una iniciativa parlamentaria previa del G.P. Popular sobre la elaboración de un plan de balnearios para el desarrollo de algunas de las cuestiones expuestas por los comparecientes en su intervención. Expone una reflexión sobre las diversas cuestiones expuestas por don Antonio García. Finaliza su intervención reiterando su agradecimiento y apoyo a las iniciativas planteadas.

Don Antonio García responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Contín Pellicer.

La Sra. Presidenta agradece la comparecencia y les invita a venir a la Comisión cuantas veces lo deseen.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia del Director Gerente de la empresa pública «Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.», a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por dicha empresa pública en la presente campaña y, en particular, sobre el abastecimiento de agua del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a don José Lalana Serrano, quien señala que el abastecimiento de agua a San Juan de la Peña con olor a gasóleo está sub iudice. Señala que la empresa pública San Juan de la Peña se ha consolidado como una empresa estable y rentable. Se refiere a los ingresos de esta empresa en el año 2001 y a la procedencia de estos ingresos; al número de visitas de pago al Monasterio; a la cuenta de resultados. Y señala que la empresa no ha obtenido hasta la fecha subvención alguna, por lo que se nutre de sus propios ingresos. Hace referencia al control de los vehículos que circulan por el entorno del Monasterio, al servicio de *parking* y de parque infantil, así como a otros servicios que se ofrecen. El capítulo más importante es, señala, el divulgativo del Monasterio, y hace referencia a la página web, así como al personal que hace funciones de guía. Se refiere a la ruta turística del Santo Grial, en la que se trabaja actualmente y a otros trabajos divulgativos que se llevan a cabo y están proyectados por esta empresa pública. Hace referencia a los resultados de la encuesta realizada sobre los servicios que se prestan en el Monasterio.

La segunda parte de la intervención la dedica al problema del abastecimiento de agua al Monasterio. En abril se presentó el proyecto de recuperación del Monasterio alto de San Juan de la Peña. En los meses de verano no hay agua suficiente. En agosto el compareciente solicitó abastecimiento de

agua y refiere las conversaciones realizadas con el Comena y con la mancomunidad del la Canal de Berdún; con FOCSA, con el Ayuntamiento de Jaca y con varias empresas. Sólo una empresa de transporte se comprometió a ello. Se vierten 20.000 litros a la red y se refiere a las circunstancias que rodearon el vaciado del agua y a lo acaecido posteriormente.

Concluida la intervención del Sr. Lalana Serrano, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien expresa una serie de consideraciones críticas sobre la intervención realizada por el Sr. Lalana Serrano y de las actuaciones realizadas por éste en relación con el vertido de agua en los depósitos del Monasterio, que considera negligentes. Hace referencia también a las consecuencias de estos vertidos para el núcleo de Botaya y a la denuncia judicial interpuesta por los vecinos de este núcleo. Se formula una serie de cuestiones: la responsabilidad de la gestora en el servicio de suministro de agua; si se firmó algún contrato y hubo propuesta de gasto; las decisiones tomadas por el compareciente tras la comprobación de los problemas que se detectaron; cuándo notificó al Ayuntamiento de Jaca la incidencia; cuándo lo comunicó a la dirección del monumento; qué controles sanitarios y de calidad se realizaron por la gerencia, etc. Considera que debería renunciar voluntariamente a la gerencia de esta empresa.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Usón Ezquerria, quien da la bienvenida al señor compareciente. Hace una serie de referencias a la historia y funciones de la Gestora Turística de San Juan de la Peña. Habla de los resultados de la gestión del compareciente. Se refiere detalladamente al problema planteado en Botaya; a la responsabilidad de la Confederación Hidrográfica; a los informes emitidos sobre el tema y a las contradicciones que han aparecido a lo largo del proceso y a sus aspectos oscuros. Señala que este problema no empaña la gestión de San Juan de la Peña, que valora muy positivamente. Pide datos aclaratorios sobre el problema planteado si es posible.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien da la bienvenida al compareciente y agradece la exposición. Hace referencia a los datos positivos de la gestión expuesta por el compareciente y le felicita por su labor. Se refiere al problema planteado con la contaminación de los depósitos de agua; a los informes que existen sobre el tema; a las posibles responsabilidades que pueden darse conjuntamente como consecuencia de lo ocurrido.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Bruned Laso, quien ha abandonado previamente su lugar en la Mesa, y que da la bienvenida al compareciente y se refiere a las intervenciones anteriores del Gerente. Señala que la exposición sobre la gestión ha sido escueta, pero refiere que su Grupo Parlamentario entendió que la forma más adecuada de gestión es precisamente la empresa pública creada y valora positivamente los resultados de la misma, en general. Pregunta por los aspectos políticos de la gestión y por el problema del vertido. Se refiere al tema del vertido y pregunta si eran necesarias reuniones del Consejo de Administración sobre este tema. Desea oír los argumentos y datos que va a facilitar. Se refiere a las características del vertido, a las posibles soluciones que pudieron darse y si por tanto, la que se adoptó era la adecuada. Alude a los índices de contaminación en el municipio de Botaya, a su relación con

el vertido de San Juan de la Peña y pregunta por los resultados de la investigación. Pregunta si el Gerente tenía conocimiento de que se iba a realizar el vertido, se refiere a la importancia de la coordinación en estos temas y a la necesidad de colaboración con los habitantes del municipio afectado.

El compareciente contesta a las cuestiones planteadas por los Sres. Portavoces.

Finalizado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión  
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO  
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión  
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Comité Ejecutivo de la Asociación Aragonesa de Bañerios, a petición propia, al objeto de informar sobre las necesidades más inmediatas del sector de los Bañerios en Aragón.

3. Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública «Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.», a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por dicha empresa pública en la presente campaña y, en particular, sobre el abastecimiento de agua del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

4. Ruegos y preguntas.



## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón